ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 18 de Marzo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.604

EL SIGLO

NOTAS

La libertad de estudios universitarios está produciendo resultados "muy poco halagadores para los intereses bien entendidos de la República Argentina."

Tal es la opinion de *El Tiempo* de Buenos Aires, expresada en estos y otros párrafos por el estilo:

"El mal no es nuevo: hace ya varios años que los hombres observadores y sensatos se muestran alarmados por el número cada vez mas creciente de abogados que salen anualmente de nuestras facultades. Hemos palpado ya, y así hoy estamos sintiendo los efectos de esa abundancia de hombres provistos de un diploma que solo en muy pocos casos es una prueba de competencia, siéndolo, cuando mas, de que se ha tenido suerte, habilidad ó paciencia para ser aprobado en los cursos del colegio y de la universidad.

"Si fuéramos á profundizar el análisis de nuestras últimas desgracias políticas, de los desastres de diverso órden que han ocasionado la postracion moral y material de la República, encontraríamos entre los factores principales á esa pasmosa abundancia de abogados. Abogado, es en nuestro país, en la mayoría de los casos, sinónimo de político, y de político de mala ley.

"¿Quién puede negarlo? El abogado, el doctor en leyes, ha sido un personaje obligado de todas nuestras trapisondas, de nuestras farsas y escándalos políticos, ya sea como postulante ó candidato, ó como caudillo, ó como hombre provisto de mando. Ha sido un fanático, ha desprestigiado su noble profesion, y si iba, obligado por el hambre, á la magistratura, era para cubrirla de oprobio, haciendo de nuestra administracion de justicia una amenaza constante contra los intereses públicos y privados.

"El ejercicio de la abogacía, como medio único y suficiente de vida más ó menos holgada, es privilegio de un reducido número de hombres que tienen la preparacion, la seriedad y la honradez necesarias para conquistar la confianza del público. Los demás, fatalmente, tienen que convertirse en parásitos del cuerpo social, en presupuestívoros feroces, ó, lo que es mucho peor, se ven obligados á adoptar como profesion esa política sin dignidad, sin altura, que se arrastra por el lodo y que destruye todo el valor moral de los individuos."

No puede ser mas severo ese juicio; pero por mucho que adolezca de exageracion en cuanto á los efectos, el ánimo se inclina á admitir una parte de realidad en el cuadro general.

El colega argentino, estudiando el origen del peligro social que se propone corregir, lo encuentra en el hogar, en las preocupaciones que llegan á desdeñar como deshonroso el trabajo material de la agricultura, el ejercicio del comercio y las profesiones industriales,—precisamente las actividades fecundas y provechosas, que, hoy por hoy, encierran el secreto del engrandecimiento nacional y el remedio á los males de índole moral.

Abonando su tésis, hace esta cita, sin duda alguna de gran valía:

"El inolvidable doctor Del Valle — un jurisconsulto y un sociólogo — en su sensacional discurso de la colacion de grados, fué el que, con acentos más elocuentes y más convencidos, dió el toque de alarma. "Estamos en una pendiente peligrosa, seguimos un camino extraviado, dijo. La juventud argentina, si no quiere ser enemiga de su misma patria, debe cambiar de rumbos. Tiene, delante de sí amplios y nuevos horizontes que solicitan su actividad, seducida hoy por la abogacía, por su miraje engañador."

La pincelada final es esta, vigorosa, hiriente, pero á la vez justificada y saludable, si el mal fuera tan intenso y ramificado como se pinta:

"La libertad de estudios, que facilita la carrera y permite reducir á dos ó tres años la duracion de aquellos, la falta de seriedad en los exámenes, donde se observa una blandura llevada á los límites mas inconcebibles; el ningun provecho que se saca de la asistencia á clase y el febril prurito de terminar cuanto antes los estudios, ó el simulacro de estudios,—puesto que de cien abogados que se reciban habrá solo dos ó tres que no sean unos ignorantes inferiores á cualquiera leguleyo—son causas que determinan una inusitada y alarmante abundancia de abogados que será mayor todavia en los años venideros."

Si alguna enseñanza pudiera desprenderse para nosotros, procuremos aprovecharla en la rigidez de los estudios y de los exámenes, en las ideas del hogar, que por lo general determinan rumbos á la juventud, y, muy especialmente, manteniendo la honra profesional y cívica en todas las diversas situaciones de la vida política.

* *
*

La venerable ciudad de la Colonia ha realizado una conquista social, digna de aplauso, constituyendo un Casino que puede proporcionar agradables horas y contribuir tambien eficazmente á iniciativas útiles.

Ahora, que la constancia dé vida próspera á la institucion.

Menos afortunados los habitantes de Dolores, de un pueblo cuya actividad se destaca en la produccion y en el comercio departamental, acaban de presenciar la disolucion del Recreo Doloreño, destinándose sus restos pecuniarios, que consistian en una docena de pesos, á la sociedad local de beneficencia.

Es deplorable la desaparicion de un centro de honestos placeres, concurrente á estrechar amistades y á atenuar prevenciones que acaso pudieran existir como fruto de la falta de oportunidades para hablarse y comprenderse.

Fénix.

LOS CÓNDORES

SESION DE LA CAMARA DE COMERCIO

OPINION DE LOS BANCOS

Hace dias que nuestra Cámara de Comercio, dando á la cuestion de los cóndores toda la importancia que realmente tiene para este mercado, dirijió una nota á las instituciones bancarias establecidas en esta capital, pidiéndoles opinion sobre la cantidad de cóndores que hay en circulacion, la proporcion de los que se encuentren escasos de peso y los medios que podrian emplearse para remediar el malestar que esta cuestion ocasiona al comercio.

Indujo á la Cámara de Comercio á dar este paso las condiciones especiales en que se hallan los Bancos para opinar en esta cuestion y la conveniencia de oirlos antes de tomar una resolucion definitiva.

Habiéndose recibido todas las contestaciones de los gerentes de Banco, la Cámara se reunió ayer en sesion para conocerlas oficialmente y asumir la actitud que considérase mas conveniente para salvaguardar los intereses del comercio.

Se leyeron las preguntas y contestaciones, que son las siguientes:

Primera pregunta—¿Qué cantidad de cóndores hay en circulacion en la República?

Banco de Lóndres y Rio de la Plata—Es difícil calcularlo, aunque puede decirse que forman una buena parte de la circulacion.

Banco Comercial—140.000.

Banco de Lóndres y Brasil—Lo ignora.

Banco Británico de la América del Sud—150.000.

Banco Anglo-Argentino—Cree que exceden de 100.000.

Banco Francés—Considera imposible el calcularlo.

Banco Italiano—Halla difícil la respuesta. Es opinion general de la que los cóndores constituyen la principal moneda en que se hacen las transacciones en la República.

Banco Español—Ignora la cantidad en épocas normales. Los cóndores forman una tercera parte de su encaje metálico.

2.ª pregunta—¿Qué proporcion, mas ó menos, hay en plaza, de cóndores escasos de peso?

Banco de Lóndres—La proporcion es alarmante.

Banco Comercial—Un 75 %.

Banco Brasilero—Lo ignora.

Banco Británico—De 60 á 70 %.

Banco Anglo-Argentino—Supera el 10 %.

Banco Francés—Todos son escasos y el 50 % muy deficientes.

Banco Italiano—Es opinion general que pasan de la tercera parte.

Banco Español—Una tercera parte de los que circulan.

Tercera pregunta—¿Qué opinion tiene cada banco sobre los medios que se deben emplear para hacer cesar las dificultades?

Banco de Lóndres—Desmonetizacion de toda moneda anterior á 1860.

Banco Comercial—Desmonetizacion.

Banco Brasilero—Que el gobierno declare el peso de la moneda y su tolerancia.

Banco Británico—Desmonetizacion.

Banco Anglo-Argentino—Fijar un peso convencional y además una tolerancia adecuada.

Banco Francés—Desmonetizacion con prévia rebaja periódica de una fraccion de su valor sin perjuicio de rechazar las muy deficientes.

Banco Italiano—Desmonetizacion indispensable y la de todas las monedas anteriores á 1860.

Banco Español—Rechazar los malos y admitir solo los que estén en buenas condiciones.

La lectura de estas contestaciones no contribuyó seguramente á unificar las ideas en el seno de la Cámara de Comercio. En efecto, reina por lo general una pintoresca anarquía en el modo de pensar de los señores gerentes de Banco acerca de la cuestion. Mientras la mayor parte ignoran el monto aproximado de los cóndores en plaza, otros los calculan en escala que sube de 100.000 á 150.000. Hay quien declara que todos son escasos de peso y quien calcula que solo el 10 % se encuentra en esas condiciones. Hay mayoría de votos en favor de la desmonetizacion absoluta ó condicional, pero hay quien se inclina á soluciones de otro órden.

En presencia de este desacuerdo entre los que por su posicion son los que están en mejores condiciones para conocer el verdadero estado de la cuestion y resolverla, la Cámara de Comercio no se decidió á tomar resolucion alguna por el momento, y acordó recabar nuevos informes y oir opiniones autorizadas antes de hacer oir su palabra, que el comercio todo espera con ansiedad.

TRABAJOS DE LA LIGA PATRIÓTICA

LAS ESCUELAS RURALES

INFORME DEL DOCTOR PEREIRA NUÑEZ

Montevideo, Febrero 29 de 1896.—Señor Presidente del Directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza, doctor don Joaquin Canabal.—Señor:—La Comision de Escuelas Rurales que tengo el honor de presidir, cumple con el deber de dar cuenta al directorio del resultado de sus primeros trabajos, ó sea, hasta la terminacion de la primer gira; y lo hace así, en vez de esperar á realizar las demás proyectadas y que comprenderán las capitales de todos los departamentos del país;—por la conveniencia que hay en que el directorio se ponga en relacion, desde ya, con las C. C. Departamentales que van quedando constituídas, á fin de aprovechar el entusiasmo de los primeros momentos para dejar bien entabladas las relaciones con ellas, y establecida la debida uniformidad en los procedimientos.

El primer paso dado por esta Comision, fué el de modificar su constitucion, agregando el cargo de Secretario al de Tesorero que ya tenía don Augusto Madalena, á fin de revestir de mayor autoridad sus actos; nombrando en el caracter de pro-secretario, en vez de un secretario, (para que puedan alternarse) á los jóvenes don Enrique y don Mariano Pereira siendo á este último al que le correspondió actuar en esa gira.

En seguida resolvió esta Comision realizar conferencias en todas las capitales de departamentos, empezando por los del centro, con el objeto de dar á conocer los propósitos de la Liga, sea la resolucion esta, de generalizar en toda la campaña del pais el sencillo económico y practicable plan de escuelas rurales creado y ensayado en el departamento de Soriano, y constituir en cada cabeza de departamento, la Comision Departamental que debe colaborar en esa obra.

Como puntos los mas estratégicos para hacer irradiar, cuanto antes el pensamiento en todos los ámbitos del pais, se eligieron en los departamentos que cruza el Ferrocarril Central del Uruguay, con el propósito tambien de aprovechar mejor los parajes con que se ha prestado á contribuir á la obra el Superior Gobierno como tambien lo ha hecho la empresa del Ferro Carril Central.

Designados los departamentos que debia comprender la primera gira, que eran: Florida, Durazno, Tacuarembó, Rivera y Flores, se preocupó la Comision de preparar en ellos el terreno, poniéndose al habla con personas influyentes, y con ese objeto se dirigió: al doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, residente en Florida; al doctor don Julio Bastos, en el Durazno, á don Franco Sagarra, en San Fructuoso; al doctor don Alfredo Vazquez Varela, en Rivera; y á don Remigio Castellanos, en Trinidad.

Con verdadera satisfaccion debo consignar: que ninguna de esas personas se mostró sorda á la voz del deber patrio, y que, por el contrario, se apresuraron todos á contestar aceptando la comision de preparar el terreno por medio de la propaganda, así como el local adecuado para las conferencias.

Es muy de notarse que todas esas personas pertenecen á la juventud ilustrada de nuestra capital; y que, aun cuando desempeñan actualmente altas funciones públicas, han comprendido que la causa de la educacion no solamente reclama todos los esfuerzos, sino que es capaz de dignificar al hombre más encumbrado.

Comprendiendo esta comision que el verdadero motor, en obras como la de la Liga, es el sentimiento patrio, y que, por consiguiente, es necesario no perder la ocasion para motivar la denominacion de *Patriótica* con que nació,—y que ha ratificado al aprobar y adoptar los trabajos de Soriano, practicados á la sombra de una bandera venerada, cual es la del precursor de nuestra nacionalidad,—resolvió inaugurar su campaña en la ciudad de Florida, en atencion á que guarda las páginas de bautismo de nuestra independencia.

El 2 del corriente se encontraba allí con ese objeto esta Comision, y á las 9 p. m. ante un público numeroso y selecto, daba su primera conferencia y ponia en posesion de sus cargos á las personas nombradas para formar la Comision Departamental que lo fueron.

Presidente, doctor Leopoldo Mendoza y Durán, Vice Presidente, don Arturo H. Tebot; Vocales: secretario, don Pedro Paenzi Tesorero, don Federico Camacho; y Pro-Secretario, don Santos Icasuriaga.

El acto fué tan sencillo como tocante para los que conservamos en la sangre el ardor de nuestra raza por el bien de la tierra.

La bandera de Artigas, adoptada en el departamento de Soriano, con la frase de aquel gran patricio escrita en la diagonal; y al reverso la denominacion de la Liga,—era la que, tendida sobre la tribuna, estimelaba mas el espíritu nacional.

La amenaza de lluvia que habia empezado por retraer á algunas personas, impidió completar aquel acto, evocando en la plaza pública, en solemne procesion, los manes de nuestros mayores, cuyos nombres perpetúa allí el granito y el bronce, pero debido á la galanteria del señor Jefe Político, don Alberto Zorrilla, esta comision visitó al dia siguiente la histórica Piedra Alta, donde el recuerdo de los mas altos ejemplos de patriotismo aviva indudablemente ese sentimiento.

Inaugurados así los trabajos, los continuamos en las capitales de los otros cuatro departamentos referidos; dando conferencias, ya públicas, como en Durazno y San Fructuoso ó ya privadas como en Rivera y Trinidad; y constituyendo C. C. D. D., unas veces por nombramiento directo y otras en eleccion hecha por los vecinos presentes.

Dada la alentadora acojida que hemos encontrado en todas partes, y los elementos de primer orden por su ilustracion, prestigio y entusiasmo que forman las C. C. D. D., la obra queda perfectamente recomendada; y esto, unido á la circunstancia de habérsele munido á cada C. de todos los antecedentes de la obra, como: Reglamento de la Liga en Soriano, Reglamento General de Escuelas Rurales, conferencias dadas en la Asociacion Rural, varios cientos de ejemplares del Manifiesto á los habitantes de la campaña y un Pliego de Instruccion sobre el procedimiento á seguirse en el acto mismo de la fundacion de cada escuela, (antecedentes todos que enteran completamente de la obra y la facilitan enormente)— y á la de estar dispuesta esta comision hasta á hacer el sacrificio de asistir de tiempo en tiempo á las sesiones ordinarias de esas C. C.,—garanten muy eficazmente, que, de esta vez tendrá la Liga verdaderas ramificaciones en todo el país, á lo que no contribuirá poco el hecho de que por primera vez se trata de beneficiar principalmente á la campaña en la obra educativa, por lo cual trabajará allá en causa propia, lo que hará con mas uniformidad y éxito, una vez que por estar constituídas las C. C., pueda celebrarse el congreso de todas las C. C. D. D. lo que podrá hacerse el 25 de Agosto del corriente año.

Continuará.

La débâcle herrerista

SUS CURIOSOS ESCONDRIJOS

Concluirá esta tarde el escrutinio de de la famosa eleccion de delegados á las Juntas Electorales, en la que el herrerismo quedó hecho trizas bajo el monton de las listas de color crema que, entre risueños y sarcásticos, esgrimian en aquella batalla campal los legionarios del señor Idiarte Borda.

Una vez llevado á cabo su cometido, las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras enviarán á la Asamblea, conjuntamente con los resultados del escrutinio, tambien las listas de los votantes, como documento comprobante de la exactitud de sus operaciones.

Entre tanto empiezan desde ya á circular datos curiosísimos acerca de los misterios de aquella famosa votacion que el escrutinio ha sacado de las turbias profundidades de las urnas—datos que podrian figurar muy dignamente en las páginas que Max Nordau ha dedicado á la mentira política.

He aquí un precioso *échantillon*: consta positivamente que algun herrerista, momentos antes de votar, exhibia á sus compañeros la lista blanca adoptada por la oposicion, y luego, con gran desenvoltura y mucha lijereza de prestidigitacion, deslizaba en el sobre la lista color crema de los legionarios bordistas.

A parte de eso, el escrutinio ha puesto de manifiesto tambien un hecho gravísimo para el Inca: su vieja guardia, compuesta de amigos personales, de compañeros diarios en el juego de billar, de comensales asiduos, de tertulianos en el palco presidencial y ex-presidencial, etc. etc., se ha pasado en masa—*horresco referens*—con armas y bagajes á las filas bordistas.

En efecto, resultan votando por la lista color crema los señores Manuel Muñoz y Mainez, Fructuoso del Busto, Antonio Tavolara, Manuel Solsona y Lamas, Juan José Segundo, Manuel Carbajal y hasta el fiel y ocupante de los fondos de la casa de Herrera don Pantaleon Cabral.

Julio Cesar pudo exclamar una vez solamente su: *Tu quoque*—Julio Herrera *(si licet magna componere parvis)* tiene motivo para repetir la misma exclamacion cuando menos una docena de veces.

El herrerismo, pues, ya no existe: exceptuados dos ó tres de sus miembros que, ejemplo raro de consecuencia, se mantienen en sus trece mas realistas que el rey, todos los demas forman actualmente en la legion de don Juan Idiarte Borda.

Hasta anda por ahí quien sospecha que el propio Julio Herrera á última hora, aplastado bajo los escombros del revés, ha concluido por votar él tambien á favor de la lista color crema—lo cual, á ser cierto, significaría el suicidio político y moral.

Así la situacion queda notablemente simplificada: los elementos populares de ahora en adelante pueden convergir todos sus fuegos sobre el bordismo que se prepara descaradamente á adulterar el sufragio en los comicios de Noviembre.

Voilà l'ennemi!

A Julio Herrera nadie le hace más caso. Los últimos adictos acaban de abandonarle ante las pruebas palmarias de incipiencia que ha dado en pocos dias:

1.º Poniéndose frente á frente de Idiarte Borda en el asunto de los ferrocarriles del Oeste con el carácter de abogado del señor Barreto—cuando todo otro político un tantico hábil se hubiera limitado á mover los títeres bajo cuerda.

2.º Formulando la mocion por el aplazamiento de la eleccion de delegados á las juntas electorales—cuando un jefe de partido confía siempre semejantes papeles á cualquiera de sus partidarios.

3.º Dejando la organizacion de sus elementos para última hora, como aquellos cocineros que pretenden aderezar todo á la minuta y luego lo echan á perder todo por carencia de tiempo, de sosiego y de habilidad.

Ahora su casa está casi desierta—¡qué solos se quedan los muertos!—y los rarísimos tertulianos se pelean recriminándose y achacándose recíprocamente la causa de la derrota.

Pero el único causante de la derrota es el propio Herrera que no supo ó no quiso constituirse un núcleo de partidarios entre los hombres de valer y de carácter. Si hubiese enviado á las cámaras la *fine-fleur* del país, no tendria ahora este triste desenlace, hecho todavía más amargo por la consideracion de que quien triunfa es un Juan Idiarte Borda.

IMPORTANTE

LOS ULTIMOS SUCESOS DE CUBA

DESALIENTO EN ESPAÑA

La autonomía

La Agencia Havas nos trasmite el siguiente despacho de Madrid que no puede ser mas expresivo.

En él se revela el verdadero estado de los ánimos en España respecto á la guerra de Cuba y el convencimiento de que con Weyler y sin Weyler, no se puede dominar la revolucion y pacificar la isla.

Se empieza á hablar ya de la autonomía de Cuba como solucion conveniente. Basta este síntoma para juzgar de la importancia que se atribuye á los últimos sucesos, y especialmente al paseo militar de Maceo por las provincias de la Habana y Pinar del Rio.

He aquí el despacho:

MADRID, 17—Nada puede atenuar la impresion pesimista que han producido en toda España las últimas noticias de Cuba.

Se ha arraigado en el pueblo un convencimiento profundo de que el gobierno ó el capitan general de la isla disminuyen la importancia de las fuerzas revolucionarias y sobre esa preocupacion cualquier noticias favorable á los insurrectos produce la alarma y la inquietud, porque se cree que lo que publican los diarios al respecto es solo una pequeña parte de la verdad.

La agitacion contra los Estados Unidos ha pasado á segundo término ante la gravedad de la situacion en Cuba.

La opinion general es que el peligro de la cuestion cubana está en Cuba y no en la intervencion de los Estados Unidos en ella.

En la prensa aparecen otra vez los artículos de crítica severa que minaron la posicion de Martinez Campos y que solo cesaron cuando este salió de Cuba en desgracia.

Ahora se comienza á atacar al general Weyler. No será extraño que la propaganda en su contra se haga mas violenta que la otra, porque por Weyler no se tiene el respeto que siempre inspiró Martinez Campos.

La entrada de Maceo en la provincia de la Habana y el ataque de Batabanó y el paso de ese cabecilla á Pinar del Rio, sorprendió no porque se conceda el mérito de la estrategica á Maceo sino por la ineficacia de los esfuerzos de las tropas españolas para detener la marcha del lugar teniente del general de Gomez.

Para probar que la opinion pública está convencida de que á España no le es tan fácil como se creia al principio el dominar la insurreccion, baste observar el hecho de que ya no se rechaza de plano la idea de que se conceda la autonomía á la isla de Cuba como hasta hace pocas semanas.

Ahora se acepta en los círculos políticos de Madrid y la defienden personas respetables como una solucion conveniente á España.

A tal punto ha llegado la impresion pesimista producida por los últimos sucesos de la guerra.

—

Por la vía Galveston se ha recibido este otro despacho que corrobora esas noticias:

HABANA, 17—Un telegrama de Madrid á *La Lucha* comunica que la prensa madrileña deplora la libertad de movimientos de que continúan gozando las fuerzas revolucionarias, haciendo notar que los resultados de la campaña no compensan los enormes sacrificios hechos por España.

El Imparcial dice que llegó la hora de empezar la campaña politica con ayuda de la militar para llegar rapidamente á la pacificacion de la isla.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Trascribe y apoya las opiniones vertidas ayer por *La Razon* criticando lo resuelto por la Union Cívica en el meeting del domingo, esto es que la inscripcion en los Registros Cívicos no debia considerarse como una obligacion, sino que ella debia dejarse librada á la voluntad de cada asociado.

—

La Prensa—Examina al Comité Ejecutivo de la Union Cívica analizando el color político de cada uno de sus miembros.

—

La Razon—Inserta y comenta la siguiente carta:

"Señor director de *La Razon*, doctor Cárlos M. Ramirez.

Mi estimado amigo:

En el editorial de *La Razon* de esta mañana hace usted mencion de la mocion que formulé en la asamblea de la Union Cívica, celebrada el domingo en el Teatro Cibils, manifestando que yo habia dicho en ella que la inscripcion, en vez de ser punto obligatorio del programa, debia quedar librada *á la voluntad de los asociados*.

Me interesa rectificar el editorial á que me refiero, en la parte del mismo que dice que yo hice mocion para que la inscripcion en los Registros cívicos fuese un acto facultativo de cada uno de los miembros de la Union Cívica.

Propuse la supresion de la parte de la base 3.ª de la constitucion de la Union Cívica, que se referia á " la propaganda continua en favor de la " inscripcion cívica, " porque, entendia y entiendo que al Comité consultivo de la asociacion incumbe, como director de los trabajos políticos de la colectividad, señalar rumbos á la misma, y por lo tanto, indicar la conveniencia ó inconveniencia de la inscripcion en los Registros cívicos.

Esto lo manifesté bien claramente, y, en ese concepto fué apoyada y votada la mocion que formulé, sin haber insinuado, por mi parte, como erróneamente se dice en el editorial de *La Razon*, que la inscripcion debia ser un acto librado á la voluntad individual de los asociados.

No hubo, pues, perjuzgamiento alguno respecto de la actividad de la Union Cívica en el próximo periodo electoral.

Agadeciéndole la insercion de la presente en el período que tan dignamente dirige, me suscribo de usted atento S. S. y amigo.

Eugenio M. Petit.

S/c. Marzo 17 de 1896."

—

El Nacional—Vuelve á ocuparse de la renuncia del Directorio del Partido Nacional, y, bajo el titulo *Es un error No hay tales conflictos*, dice:

"Se insiste de diversas maneras, y de tales versiones se han hecho eco algunos de nuestros colegas, en atribuir á la renuncia del directorio del partido nacional un carácter y una significacion que está lejos de investir y de tener.

Con singular malevolencia, no falta quien asevere que dicha renuncia se debe á disidencias con el director de *El Nacional*, y consiguientemente con la propaganda por éste iniciada y mantenida.

Nos interesa poner la verdad en su puesto.

No debemos tolorar que se inventen hechos, se involucren actitudes y se mistifiquen responsabilidades por quienes parece tienen especial placer en divulgar especies que pugnan con la misma lógica.

El Nacional es un diario independiente.

Defiende los principios y los intereses de la causa que representa, de acuerdo con la conciencia de quienes lo escriben, y en perfecta armonía con las aspiraciones generales del partido.

Su director volvió al país al llamado de la juventud nacionalista para que la acompañase en la lucha, sin subordinar sus opiniones á otra autoridad, que á la alta autoridad moral de las ideas que constituyen un programa comun.

A la sombra de esa bandera, ha combatido y combate, sin tener que arrepentirse hasta el dia presente de uno solo de sus actos como periodista y como partidario.

El directorio que renuncia, é invocariamos su testimonio unánime si necesario fuera, no ha encontrado en el escritor y en el ciudadano sino un auxiliar decidido y constante de sus resoluciones, un amigo dispuesto siempre á secundar sus iniciativas cívicas y un co-afiliado franco y leal consagrado por entero á su causa, sean cuales fueren las viscisitudes que entrañan los sucesos ó los obstáculos que se acumulen en el camino.

Nunca hubo entre ellos la menor diferencia, ni siquiera de detalle."

—

El Bien—Evidencia las anomalías que entrañan la ley y reglamentacion correspondiente sobre impuestos de tabacos y cigarros y observa que todas esas barbaridades, son debidas únicamente al hecho de haberse discutido semejantes leyes en sesion secreta, imposibilitando así la observacion de los hombres prácticos en el comercio.

—

L'Italia al Plata—Resume la parte histórica retrospectiva de la conferencia del profesor Sanarelli al inaugurar el Instituto de Higiene Esperimental.

—

L'Union Française—Critica las mentiras propaladas por la prensa acerca de la guerra italo-abisina y en perjuicio de las buenas relaciones italo-francesas.

MONUMENTO Á SUAREZ

El 18 de Julio se inaugurará el monumento que se está levantando al gran ciudadano don Joaquin Suarez en la Plaza Independencia.

Se dice que el gobierno nombrará en estos dias una comision compuesta en gran parte de ciudadanos de la Defensa para que organice las fiestas que deben verificarse ese dia.

Entre los números del programa pueden ya darse por hechos los siguientes:

Formacion de las tropas de la guarnicion y desfile delante del monumento presentando armas al son del Himno Nacional.

Desfile de los niños de las escuelas públicas y de las particulares que quieran concurrir.

Discurso inaugural del monumento por uno de nuestros primeros oradores. Se habla de Francisco Bauzá, Juan Cárlos Blanco, Pablo de María ó Alberto Palomeque.

Retreta militar por la noche al pié del monumento.

Es probable tambien que se organice un certámen literario, con los temas: una poesía dedicada á Suarez que sería leida al pié del monumento y una biografía que sería editada á expensas del Estado.

Las medallas conmemorativas que se distribuirán en el acto de la inauguracion serán acuñadas como ya lo hemos dicho, segun diseño del señor don Juan Manuel Blanes.

MUJER APUÑALEADA

EN LA "COLONIA DE LOS NEGROS"

Esta madrugada ocurrió un suceso sangriento en los cuartuchos denominados "Colonia de los Negros" en la calle Cuareim entre las de Miguelete y Agraciada, paraje frecuentado por gente del bronce, agentes policiales y soldados de línea, donden viven pardas, mulatas y negras de vida mas ó menos airada.

En el conventillo señalado con el núm. 6 vivia una parda llamada Petrona Ellauri (a) *la tropera* en concubinato con un tal Cabral, sugeto de malos antecedentes, ex-cabo de la 4.ª seccion de policía, que hace tiempo fué herido de una puñalada por una mujer á quien quiso castigar.

Cabral había asistido anoche á un baile con un hermano de Petrona llamado José Ellauri.

A las 4 1|2 despues de retirarse del baile estuvieron ambos tomando una copa en el almacen de la calle Miguelete y Cuareim.

De allí se separaron. Ellauri se dirigió al Colegio Militar donde sirve como asistente de uno de los oficiales y Cabral fué á golpear en lo de Petrona.

Una tal Juliana que dormia en la pieza de ésta se asomó al ventanillo y viendo á Cabral le dijo á su compañera:

—Ahí está tu marido; abrile.

—Ya voy! gritó Petrona.

Cabral desde afuera le dijo:

—Vestite, Petrona. Vamos á tomar la mañana á la pulpería.

Petrona que se había levantado soñolienta le contestó á Cabral:

—Andá tú si querés. Yo tengo mucho sueño y pereza de vestirme. Mejor será que te vengas á acostar.

—Bueno, abríme.

Y Petrona abrió la puerta.

Cabral penetró al cuarto, cuchillo en mano y atropelló á Petrona, dándole tres puñaladas: una en el costado derecho del pecho, otra en el brazo izquierdo y la última en el pulmon izquierdo al darse vuelta para huir la mujer.

Juliana atropelló á Cabral para defender á su amiga, agarrándolo de la muñeca.

Mientras tanto otras mujeres del conventillo gritaban.

Acudió el guardia civil de la 5.ª seccion Ramon García dando la voz de preso á Cabral y desarmándolo sin que éste hiciera resistencia.

Petrona había caido al suelo donde se desangraba abundantemente.

Sus amigos la recogieron y llevaron á la cama.

Poco despues concurria el oficial inspector, el comisario seccional y otros agentes superiores de policía.

El médico forense doctor Felippone procedió á curar de primera intencion, á Petrona, cuyo estado era gravísimo, ordenando su remision al Hospital.

La policía ha averiguado que Cabral mantenía relaciones con una tal Crecencia que hace poco salió de la Penitenciaría y de la que suponen las amigas de Petrona que haya intrigado á aquél con ésta.

Cabral fué pasado esta mañana á la Jefatura: de donde se le enviará á la Penitenciaría á disposicion del Juez del Crímen de turno.

EN EL PARLAMENTO ITALIANO

PROGRAMA DEL NUEVO MINISTERIO

CRÉDITO DE 140.000.000

Actitud de la prensa

IMPOPULARIDAD DE CRISPI

La Agencia Havas nos comunica los siguientes detalles sobre la presentacion del gabinete Di Rudini al Parlamento y la manera cómo fué recibido:

ROMA, 17—La pública espectativa de la sesion de la reapertura del parlamento y el programa del nuevo gabinete hízose presente hoy temprano en los alrededores del palacio Montecitorio donde reuniase la gente, deseosa de ver pasar los ministros y los diputados y tener informes sobre la sesion y sobre el giro que fuera tomando la discusion.

Las tropas de línea que seguian los carruajes hasta la puerta del palacio, apenas contenian la multitud que avanzaba cerca de la entrada.

En el interior los asientos del público fueron tomados desde temprano.

Las tribunas del cuerpo diplomático tambien estaban ocupadas. Renováronse afuera las escenas del dia en que Crispi anunció á la Cámara su renuncia. No hubo gritos hostiles ni actos violentos, pero sí aplausos á Cavallotti y otros diputados de la izquierda llegados á la Cámara.

El primero tuvo que entrar apresuradamente para escapar á las exigencias de que hablase.

Cuando Rudini presentóse en el recinto de la Cámara acompañado de todos sus colegas del ministerio, produjose un gran movimiento de atencion en el auditorio.

El presidente Villa abrió la sesion de la Cámara é invitó el jefe del gabinete á tomar la palabra.

Di Rudini dió lectura del programa del nuevo gobierno.

La parte interesante de su discurso, la que se refiere á la guerra de Africa, distinguióse por su claridad y precision.

El gobierno dijo en resumen: comprendiendo que el general Baldissera jefe del ejército africano está en condiciones de conocer con exactitud las conveniencias del momento y seguir la marcha de los sucesos favorables ó adversos á nuestros propósitos, se le han dado poderes amplios para afrontar la situacion en la forma que crea oportuno ya defendiendo las posiciones que nuestras tropas ocupan, ya abandonado Adigrat y Kassala, ya finalmente concertando la paz con el enemigo.

Las negociaciones para llegar á un convenio que ponga fin á las hostilidades, fueron comenzadas el 8 del actual entre el general Baldissera y el rey Menelik y continúan aun sin que al gabinete haya sido posible presentar el informe sobre ellas al parlamento en esta sesion, porque todavía no hay nada de definitivo acordado entre los negociadores.

Tan pronto como háyase llegado á resultado alguno, el gobierno se apresurará á comunicarlo á las cámaras.

Cumple al gabinete declarar, agregó, que nó abriga el menor deseo de expansion colonial, pues considera necesarios todos los refuerzos del pueblo italiano para resolver problemas serios de su vida interna.

Hizo alusion el señor Di Rudini al mal estado de la hacienda pública, que no permite entrar en gastos crecidos que demandan las conquistas y en general las guerras, cualquiera que sea su carácter.

Pero la situacion actual de las cosas continúa con nuestro ejército en Eritrea y aun no acordada la paz, necesitamos hacer un nuevo esfuerzo á fin de mantenernos en la aptitud de proteger nuestros soldados y conservar las posesiones adquiridas.

Por eso el gobierno pide á las Cámaras que le acuerden la autorizacion para obtener mediante una operacion financiera que realizaráse dentro del país, hasta la suma de 140 millones de liras.

La política interna del gabinete dijo que Rudini estará dedicada al necesario afianzamiento de la concordia nacional y al impulso del trabajo y de las industrias.

Esta parte del discurso terminó con un llamamiento á los miembros de la cámara á que se inspirasen en esa necesidad de concordia nacional con el auxilio del cual pueden encontrar satisfaccion de todas las aspiraciones políticas y sociales.

Finalmente dijo que la política exterior de Italia será inspirada por la cordialidad y por el leal cumplimiento de los compromisos contraidos.

Al terminar la lectura de su discurso fué aplaudido por la cámara. Luego retiráronse los ministros dejando á los diputados en deliberacion que fué breve, pues luego resolvióse enviar al estudio de una comision respectiva el pedido del crédito de 140 millones.

ROMA, 17—En general es favorable al gobierno la opinion de la prensa sobre el programa leido en la Cámara de Diputados por Rudini.

Solo los diarios crispinos critican sus declaraciones contrarias á toda expansion colonial y auguran al gabinete un pronto fracaso, pues dicen que la reaccion popular en favor de la guerra es visible y lo obligará á dejar el poder á hombres que sepan satisfacer á las exigencias del patriotismo.

ROMA, 17—En la sesion de la Cámara de Diputados, Sonnino al discutirse el programa del gabinete, intentó la defensa de Crispi, pero sus palabras fueron ahogadas por las risas que partian de la mayoría de las bancas.

Sonnino tuvo que sentarse sin hacer conocer su defensa.

(VIA GALVESTON)

ROMA, 17—El nuevo gabinete se presentó hoy en la cámara de diputados. Di Rudini desmintió que el gobierno ha aceptado las proposiciones de paz ofrecidas por Menelik y anunció que el gobierno pediria un crédito de 140 millones de liras para continuar la campaña hasta que Italia haya alcanzado á una posicion honrosa.

El gabinete declaróse enemigo de la política colonial de expansion peligrosa para los intereses nacionales y la renuncia al territorio del Tigré.

El gobierno no desea imponer proctetorado en Abisinia y ocuparáse de mantener el órden en el interior y la triple alianza en el exterior.

El discurso fué grandemente aplaudido por los radicales. Los otros grupos de diputados encontraron las declaraciones referentes á política colonial oscuras y contradictorias.

El discurso de Rudini empezó con estas palabras:

Nuestro primer pensamiento fué para los heróicos soldados que cayeron en Africa por la defensa de la bandera de nuestra patria. Enviemos un mensaje de simpatía y de esperanza á los que allí permanecen manteniendo alto el honor de Italia.

Los sucesos que el parlamento juzga han llevado á nuestros hijos á un desastre debido á la falta de preparacion militar; el responsable del desastre será castigado. Agregó que si bien ha ordenado que iniciáranse las negociaciones de paz que todavía encontrábanse en trámite, no se aceptará una sola que no sea compatible con el honor nacional.

LA CAMPAÑA

Restableciendo la verdad—El doctor don Guillermo Moratorio y Palomeque, que ejerce el cargo de agente fiscal en Cerro Largo, acaba de publicar en *El Deber Cívico* una extensa explicacion, motivada por la inteligencia y el alcance que diera ese periódico de Melo á conceptos vertidos en el seno de la amistad, en una comida campestre.

Lo esencial reside en los párrafos que en seguida transcribimos:

"Se mistifican de un modo deplorable los hechos ocurridos; ni mis palabras tuvieron el alcance que se les dá, ni mucho menos mi intencion fué la de hacer en aquel acto una crítica severa de la administracion del señor Collazo,—como lo pretende el sueltista que motiva esta rectificacion.

Amigo sincero, como me precio de serlo del señor Collazo, si críticas tuviera que hacer á éste por su administracion, trataria de ser oido por él en privado, y no en un acto á que se pretende darle carácter público, al solo efecto de hacer atmósfera de actualidad.

Ni mi educacion, ni mucho menos mis condiciones personales, como tambien el puesto que desempeño en este departamento, me permitian hacer uso de diatribas contraproducentes en un momento, en el cual todos y cada uno de los que allí nos encontrábamos reunidos, sabíamos y teníamos plena conciencia de que se trataba de espansiones familiares, extrañas por completo á la vida pública, en cuyo escenario cada cual representa el rol que le está designado.

Bien pude, sin embargo, en ese momento de expansiones íntimas, en las que el hombre se despoja por completo de la máscara de este eterno Carnaval, haberme dirijido á mi intimo amigo don Gumersindo Collazo en el tono jocoserio empleado por mí, haciéndole las observaciones que creí oportunas en ese momento, sin que, éstas, importasen una crítica severa, ni mucho menos un reproche al jefe político de Cerro Largo.

Luego, pues, ó el informante del señor gacetillero de *El Deber Cívico* no fué de los concurrentes á esa fiesta y, como consecuencia, no pudo oirnos, ó en su defecto adulteró mis palabras, cuando las trasmitió al señor gacetillero, imprimiéndoles una intencion y un alcance extraño por completo al que yo les dí.

Tanto mas doloroso es todo esto para mí, cuanto que me obliga á venir á la prensa con rectificaciones que, al atacar la modestia de las personas envueltas en este malhadado suelto, me obliga á una espectabilidad extraña por completo á mis hábitos."

UN PRESIDENTE SILBADO

Con este título y tomando pié de la silbatina que los estudiantes dieron antes de ayer al señor Idiarte Borda y á sus Ministros en la Facultad de Medicina, *El Diario* de Buenos Aires hace las siguientes consideraciones sobre nuestra actualidad política:

"Un despacho de nuestro servicio de Montevideo, nos comunica que los estudiantes de la Universidad hicieron ayer una manifestacion hostil al presidente de la República señor Idiarte Borda, durante la inauguracion del Instituto de Higiene.

Esta rechifla juvenil, condensa perfectamente el estado de los ánimos en la vecina capital.

El señor Borda ha llegado ya al límite de la impopularidad y el desprestigio, y bien pronto, además del vacío que lo rodea, le seguirán estas explosiones populares del ridículo que tienen mas fuerza para herir que la misma violencia de las actitudes extremas.

Hay que anotar importantes actos políticos producidos en la vecina República en los últimos dias, y que acentúan la oposicion unánime al funesto gobierno impuesto por los errores del herrerismo.

Hombres de todos los partidos han formado una vasta agrupacion cívica con el objeto de levantar el sentimiento político y oponer una valla á los escándalos oficiales del comicio y la administracion en general. Las adhesiones han sido innumerables.

El partido colorado vé segregarse una nutrida fraccion independiente dispuesta á moverse en su medio, en igual sentido moralizador contra los desmanes del Sr. Borda para quien la República no es sino un vasto negocio de pichuleos comerciales.

El partido blanco nacionalista, eterno desheredado de toda participacion en el manejo del Estado, asume una actitud cada dia más violenta y reinvidicatoria de sus derechos.

En el seno mismo de los elementos gubernistas encuentra el Sr. Idiarte Borda un peligro para la estabilidad de su poder. Los amigos del Dr. Herrera, con este hombre público á la cabeza, no le disimulan su hostilidad una vez que han podido comprobar que el ilustre vástago del colectivismo aspira á moverse sin andadores ni tutelas.

Este cuadro exacto de la crisis porque atraviesa la presidencia del Sr. Borda, tendrá sin duda antes de la renovacion de la Cámara de Representantes, soluciones que no es dado profetizar en sus detalles, pero que se pueden prever en sus líneas generales. No es aventurado suponer que el país se halla en vias de graves perturbaciones políticas."

MOVIMIENTO ESCOLAR

Aprobacion de nombramientos—El Gobierno ha aprobado los siguientes nombramientos que le fueron propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública:

—Señorita Artemisa Castro para maestra de la Escuela Rural núm. 5 del Departamento de Tacuarembó.

—Señor Santos Monte Negro para maestro de la Escuela Rural núm. 16 del Departamento del Salto.

—Señorita Felicia Banat para maestra de la Escuela Rural núm. 11 del Departamento de Rocha.

—Señor Manuel Villasuso (hijo) para maestro de la Escuela del "Ceibo" (Departamento de Rocha).

Toma de posesion—El señor Julio de la Fuente tomó posesion del cargo de ayudante de la Escuela de Aplicacion de Varones.

—La señorita Isabel Veloz se hizo cargo de la direccion de la Escuela Rural núm. 21 del Departamento de la Florida.

Cese—El señor Filandro Terra cesó en las funciones de maestro de la Escuela Rural número 21, del departamento de la Florida, con fecha 29 de febrero pasado.

Licencia—Se le concedieron cinco meses de licencia á la señora Isabel R. de Tubino, ayudante de la Escuela Rural núm. 18 del departamento de la Florida, nombrándose para reemplazarla á la señorita Luisa Ferrari.

Sesion—Hoy celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública para continuar la discusion particular del proyecto de Código Escolar.

A cobrar—La Tesoreria General de Instruccion Pública solicita de los propietarios de casas escuelas que no hayan cobrado el alquiler de Febrero, pasen por dicha oficina á recoger la mensualidad que le corresponde.

Alumnos de los Internatos Normales—Los jóvenes Jaime Ferrer, Antonio C. Sanguinetti, Cámilo Ley, Pablo Pons y Gregorio Areeque que rindieron exámen de ingreso para obtener una beca en el internato de varones, resultaron aprobados, siendo admitidos como alumnos de este establecimiento.

SPORT

Esfinge en Buenos Aires

Debe correrse el domingo próximo en el hipódromo de Palermo, el gran premio, "Criadores" para toda yegua.

La importancia de esta prueba por un lado y la presencia en él de *Esfinge* por otro, hace que nos ocupemos en hacer varias apreciaciones sobre las probables vencedoras.

Entre los sportman de esta márgen del Plata se considera un hecho el triunfo de *Esfinge*.

No estamos de acuerdo con estas ideas y creemos que el público va muy allá en sus opiniones. Las condiciones de la carrera le son muy favorables, no hay duda; en 1.200 metros, y con 55 1|2 kilos, correrá mucho, volará, y mas aun si se tiene en cuenta al excelente jockey á quien se le ha confiado su direccion. Pedro Costa será quien ha de guiarla en esa lucha. Realmente, todas estas ventajas inducen á creer en un triunfo seguro. Pero pensemos en las que llevan tambien sus temibles rivales, *Primera* y *Mignonnette*; ambas en buen estado han llegado á vencer á la misma *Etoile* que como se sabe es considerado el animal mas veloz de América.

El 25 de Agosto del año anterior obtuvo *Mignonnette* con 57 1|2 kilos una ruidosa victoria sobre *General Lavalle*, *Primera* y *Etoile* que entraron en ese órden detrás de ella.

A los dos meses, *Primera* con 61 kilos sobre el lomo, batia en brillante forma á un lote de 16 caballos, marcando los relojes el tiempo de 1'14" en 1.200 metros.

Es de notar que en esta prueba fué encerrada desde la salida, pues dado el gran número de caballos, la largada fué dificultosa, sufriendo ella las consecuencias, pues quedó rezagada al partir el lote.

Pero Aguirre el hábil jockey que la guiaba comprendiendo la inutilidad de cualquier esfuerzo, colocó á su yegua á la retaguardia del grupo, esperando una ocasion propicia para avanzar. Esta no tardó en producirse; unos veinte metros antes de la raya se abre un pequeña espacio entre los caballos de la delantera. Entonces Aguirre pide un esfuerzo á su yegua, y la noble bestia con un tremendo empuje surge desde el fondo y pasando como una exhalacion por el medio de la avalancha, pudo pisar victoriosa la meta á medio cuerpo de *Eléctrica*.

¿Podrá *Esfinge* superar la extraordinaria lijereza de que está dotada *Primera*?

No lo creemos. Llegado este caso esta forzará la carrera haciendo un tren relámpago; la hija de Júpiter tendrá que emplear todas sus fuerzas para seguirla, pudiendo entonces entablarse una reñida lucha de mucho provecho para *Mignonnette* que colocada convenientemente acechará desde atrás todos los movimientos, esperando el momento decisivo para iniciar ese vigoroso ataque que le es característico, y que tantas victorias le ha valido.

Este precedente es muy de tomarse en cuenta; así se desorrallaban las luchas entre *Etoile*,

Mignonnette y Primera. Bajada la bandera, esta última como una saeta se lanzaba á hacer el tren, á los pocos metros la alcanzaba Etoile, luego se emprendia una lucha cuerpo á cuerpo y cuando iba ya á decidirse la carrera, aparecia Mignonnette y pasando como una sombra, arrebataba el triunfo por un pescuezo á los que pugnaban por él y tan caro les habia costado.

Madreselva, aprovechando alguna circunstancia, no sería extraño que al final asomara el hocico.

En el Sport Uruguayo de Ferraro y Bordabehere donde diariamente se forma una romeria de sportmen, se hacen diversos comentarios acerca de esta interesante prueba, habiéndose ya cruzado algunas apuestas.

Los propietarios de esta casa han resuelto activar el servicio telegráfico haciendo de modo que el telegrama del premio clásico sea recibido con toda puntualidad.

Ojalá que al abrirlo podamos exclamar: *Esfinge!!*

Allá veremos.

SOCORROS A ITALIA

Los profesores Massi y Mazzucchi han ofrecido su concurso al comité de socorros á las familias de las víctimas italianas de la guerra de Africa para la organizacion de un concierto vocal é instrumental.

El Comité aceptará este ofrecimiento, contando ya con el concurso de otros artistas distinguidos.

Barca encallada

En viaje de Buenos Aires para Europa embicó ayer en el Banco Chico la barca inglesa *Frith of Clyde*, de 1281 toneladas de registro, cargada de trigo y otros frutos del país.

Muy cerca del paraje en que la barca ha sufrido este percance se encuentran los restos de una barca noruega á pique hace mucho tiempo.

Parece que el percance sufrido por la *Frith of Clyde* se debe á la niebla que reinaba cuando ocurrió el accidente.

Los vapores *Solis, Emperor, Plata, Toro* y *Cacique* salieron en auxilio de la embarcacion, llevando lanchas para el alije de la carga.

En el paraje donde se encuentra la barca faltan 10 piés de agua para ponerla á flote.

LA HUELGA DE LOS MUCHACHOS

[illegible]

El Dia se ocupa sin enojo de la huelga, calificándola de "crisis de prosperidad," y dice entre otras cosas lo siguiente:

La afirmacion en que todo esto se funda *es completamente falsa* y los que la hacen falsean la verdad á sabiendas.

Los pequeños capitalistas que encabezan la huelga,—pequeños capitalistas, pues segun ellos mismos lo declaran tienen peones, etc.,—han sacado *El Dia* hasta ahora de una y media á dos de la tarde, á razon de 10 centésimos el paquete de 10 ejemplares, que venden á 20 centésimos, —con una utilidad de 100 %.—Abonando 16 centésimos por paquete podrian empezar á salir con el diario á las 10 1/2 de la mañana; abonando 14 cts. á las 11, y abonando 12 cents., antes de medio dia. Estas son las condiciones á que los señores repartidores tendrian que someterse, condiciones que públicamente les proponemos, exceptuando, por supuesto, los dias en que por causas agenas á la voluntad de la administracion y perjudiciales para todos, se retarda la salida del diario.

La asersion de que los muchachos les rompen *El Dia* y de que por eso no pueden repartirlo es de las mas burdas que podrian haber inventado. Son todos ellos hombres hechos, acostumbrados á hacerse respetar de los otros vendederos y van, ademas, á caballo. Nos parece que bastan estos datos.

COSAS DE DELTA

En la brecha—Regresó estos dias, despues de un corto viage á Italia, el conocido educacionista profesor Albino Benedetti, uno de los directores del acreditado *Instituto Universitario*.

El profesor Benedetti, á quien damos la bienvenida, ha vuelto ya á ponerse al frente de las clases de latin y de geografía, que con tanta competencia regentea en dicho establecimiento de educacion.

El maestro Luis Logheder—El aplaudido autor de *Metauro* y excelente profesor de piano y canto Logheder, cediendo á los reiterados pedidos de numerosas personas, se ha decidido á abrir un curso de piano y canto en su casa habitacion, el cual comenzará á funcionar á principios del mes entrante. Cada quince dias habrá una velada en la cual las familias de los alumnos podrán constatar los progresos que su prole masculina y femenina hace en el deleitable arte del *bel canto*.

Aplaudimos la feliz idea y deseamos que el maestro Logheder persista en realizarla.—*Delta.*

VELOCIPEDISMO

Para el domingo próximo se han dado cita los mejores corredores del Club Nacional de Velocipedistas, para asistir á la corrida que en 100 kilómetros ó sean 200 vueltas, van á dar los señores Cornelio Pitzer y Juan Duhart. Serán entrenados por los señores Saunders, Aguerre, Trammer, Queirolo, Fernandez y otros, los que se relevarán sucesivamente. Se trata de batir el record de 100 km. Argentino, perteneciente al señor Radé en 3 horas 44 minutos. Este tiempo parece que fué batido (en la pista de Palermo) por el señor Boccard el que recorrió 103,080 km. en tres horas 50'45", pero el primero es el reconocido por la Union Velocipédica Argentina. Dadas las condiciones cíclicas de los jóvenes del Club Nacional de Velocipedistas creemos probable, que á pesar de no ser la pista del Velódromo Nacional tan buena como la de Palermo, batirán el record del señor Radé.

Desde hoy están expuestos en lo del señor Ferretjans, 18 de Julio 87, los premios ganados por los socios del Club Nacional desde el 1.º de Enero de 1896 hasta la fecha. Tambien se hallan expuestos los premios otorgados á los velocipedistas argentinos, en la carrera efectuada el 1.º de corriente en el Velódromo Nacional. Los premios serán distribuidos el domingo próximo á las 9 a. m. en el Velódromo.—*Cycle.*

JUICIOS PÚBLICOS

Se ha señalado la audiencia del dia de hoy á las 2 p. m. para verse en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.º turno actuando como juez el doctor Ballestero, la causa seguida á los prevenidos José Landone Canassei, Juan Colombo Rosano, Francisco Siriani Tononi y Pedro Francisco Brondi por heridas á Juan Zabatel, hecho ocurrido el dia 28 de Octubre del 94 en el almacen establecido en la calle Defensa de propiedad de don Miguel G. Ingoran.

El fiscal ha solicitado se les imponga á los encausados Landone, Colombo, Siriani y Francisco Brondi la pena de 20 meses de prision y para Juan Zabatel la de 4 meses de la misma pena.

Componen el tribunal como titulares los señores Hipólito M. Barbajelata, Enrique Canosa, Antonio H. Garibaldi y Manuel Revetria y como suplentes los señores Ernesto del Campo, Pedro Munyo, Juan Ravelino y Antonio Marquez.

—Tambien se verá hoy á la 1 p. m. en juicio público, en el juzgado de 1er. turno, la causa de Jesus Novas, por falsificacion de monedas.

El fiscal solicita se le imponga la pena de diez y seis y medio meses de prision.

Componen el tribunal como titulares los señores Luis San Miguel, Luis E. Conde, Baldomero Correa y Juan Marabotto y como suplentes los señores José Zervino, Eduardo Ferreira, Jorge Ponce de Leon y Rafael Ravia.

Noticias militares

La Jefatura Política de la Colonia ha comunicado al Estado Mayor haber presentado renuncia del cargo de comisario de la 1.ª Comisaría Urbana el sargento mayor don Manuel Pelayo, habiendo sido nombrado ayudante de la Jefatura el capitan de marina don Ricardo Cruces Rodriguez.

—Con fecha 11 del corriente se presentó á la Jefatura Política de Soriano á justificar su existencia el teniente 2.º don Celedonio Castro, que prestó sus servicios en el Regimiento 2.º de Caballeria.

—El jefe del Batallon 4.º de Cazadores ha participado al Estado Mayor que con fecha de ayer ha dado parte de enfermo el sub-teniente del cuerpo á su mando don Manuel F. Usher, habiendo pasado á asistirse de sus dolencias en su domicilio particular.

El mismo jefe así como el del batallon de artilleria de Plaza acusan recibo á la circular del Estado Mayor fecha de ayer en la que se les remitia un ejemplar de la táctica de infanteria puesta en vigencia por decreto del Superior Gobierno fecha 1.º de Diciembre ppdo.

—La 1.ª seccion del Estado Mayor General ha expedido informes en los expedientes siguientes:

Del capitan don Juan Maciotte solicitando el abono de la diferencia en varios meses de sueldo.

Del teniente 1.º don Ventura Gonzalez de la lista 7 de Setiembre, solicitando su pase á la lista de los señores oficiales contribuyentes al Montepio.

La huelga de los carpinteros

[illegible]

de Seguridad y su intervencion dió mejores resultados.

A la una de la tarde la policía habia aprehendido á mas de treinta obreros carpinteros, por promover diversos incidentes en aquellos alrededores.

Los ánimos de los huelguistas están exaltados y es casi seguro que continuarán produciéndose incidentes durante la tarde.

La politica europea

NUEVO CONFLICTO

LA EXPEDICION ANGLO-EGIPCIA

En la seccion *Telegramas* de estos últimos dias han podido seguir nuestros lectores la preparacion del nuevo conflicto internacional que ha estallado en Europa con motivo de la expedicion al Sudan de un ejército de ingleses y de egipcios resuelta por el gobierno inglés con el propósito aparente de combatir á los derviches, pero segun opiniones de algunos diarios europeos, con el propósito real de asegurar su dominio en Egipto.

El gobierno francés ha asumido una actitud enérgica en contra de la expedicion y de las miras de Inglaterra; y parece que apoyarán su iniciativa Rusia y... ¡Alemania!

A la espectativa insegura y ruinosa de la paz armada, de las grandes naciones armadas hasta los dientes y mirándose de reojo; á los conflictos de Oriente, siempre en suspenso como espadas de Domocles; á la derrota de los italianos en Africa y la animadversion de España y Estados Unidos, se agrega esta nueva causa de discordia.

¿Estallará la bomba?

¿Tendremos guerra europea?

El incendio que tanto tiempo se ha estado preparando estallará á un tiempo por todas partes? ¡Quién sabe!

¡Hay que confiar siempre en la característica prudencia de John Bull.

He aquí los últimos telegramas recibidos esta mañana respecto al nuevo conflicto que ha tenido el don de hacer olvidar por el momento los sucesos de Italia y la guerra de Cuba:

LONDRES, 18—Todos los diarios europeos ocúpanse mucho del conflicto que parece surgir entre Francia é Inglaterra.

La actitud tan enérgica del ministro de Relaciones Exteriores ha causado vivísima emocion.

En todos los círculos políticos europeos, no se habla de otro asunto.

PARIS, 18—La prensa francesa aprueba completamente la actitud asumida por el gobierno respecto á la expedicion inglesa contra Dongola.

Los diarios de esta capital dicen que todas las potencias europeas que han garantido la deuda de Egipto no pueden admitir de ningun modo que los gastos de la expedicion sean costeados por el tesoro de Egipto.

La expedicion debe ser paga por los ingleses.

PARIS, 18—El señor Berthelot, ministro de Relaciones Exteriores, ha celebrado una muy larga entrevista con el baron de Mohrenheim, embajador de Rusia, respecto á expedicion inglesa.

Es opinion general que Rusia adoptará absolutamente la misma política que Francia.

PARIS, 18—El gobierno francés ha dirigido una nota diplomática á las potencias que han garantido la Deuda de Egipto, diciendo que Egipto no debe pagar los gastos de la expedicion.

Espérase con gran ansiedad la actitud del emperador de Alemania. Es probable que apoyará la política de Francia.

LONDRES, 18—Los diarios ingleses publican violentos artículos contra Francia.

Desaprueban completamente la actitud asumida por el gobierno francés, actitud que puede tener consecuencias gravísimas.

El *Times* dice que se prepara un conflicto y que el gobierno inglés debe obrar con gran prudencia, puesto que Alemania, Rusia y Francia se pondrán seguramente de acuerdo.

TEATROS

En Solis

Continúa la boga de las funciones por horas. En la 2.ª y 3.ª secciones el teatro está lleno. Bien merecido lo tenia la compañía.

El programa de esta noche es llamativo. Tambien es verdad que Juarez tiene un *chic* especial para componer programas.

Abre el acto *Campanero y Sacristan*, en que trabajan la Castro y Juarez; siguen *Las zapatillas*, donde tanto se distingue Cármen Pastor; continúa *La soirée de Cachupin*, en que Juarez va á hacer reir hasta á la concha del apuntador; y concluye el espectáculo con *Al fin se casa la Nieves*, donde seguramente la Pastor derrite á medio mundo en vez de derretirse ella, y Juarez hace de Don Pepe, nada menos que de Don Pepe el novio, lo que quiere decir que será de rechupete.

Próximamente se estrenarán las comedias *Matrimonio civil* y *Diez centavos* y las zarzuelas *Fausto ó la venganza del diablo* y *El proceso del can-can*.

Beneficio de Pollero

Tiene lugar mañana en el Odeon la funcion á beneficio de nuestro compatriota Emilio Pollero, artista que hemos aplaudido varias veces en nuestros primeros teatros.

Pollero es un barítono muy aceptable. Tiene buena voz, es buen músico, canta con alma, sabe estar en escena, en una palabra, tiene dotes que lo recomiendan al aplauso y al favor público.

El programa es atrayente.

Empieza con la jota de *La Dolores* y concluye con una sorpresa de *Piripicchio* (a) Montefusco ó de Montefusco (a) *Piripicchio*. Entre esas dos coles hay como gran lechuga *Marina* cantada *de pe á pa*, y precedida del soberbio prólogo de *Pagliacci*, interpretado por Pollero y del andante con variaciones y *marcetta*, de Danela, ejecutados en el violin por los distinguidos *virtuosos* A. y F. Branda.

Auguramos á Pollero para mañana un lleno completo.

Don Duvimioso Terra

Con motivo de haber recibido una nota del Directorio del Partido Nacional, en la que esta corporacion le comunicaba la noticia de la renuncia presentada, llegó ayer de Buenos Aires don Duvimioso Terra, Presidente de la Convencion Nacionalista.

Ayer mismo regresó á Buenos Aires solicitado segun *El Nacional*, por asuntos importantes del Partido.

¡Qué asuntos serán ellos!

LA LANTERNE

Con este significativo título se anuncia la aparicion de un nuevo diario francés, socialista, político y literario.

¿A quien vendrá á colgar?

Desgraciadamente hay que confesar que en este país habria tela de sobra para repetir y hacer efectivo el célebre grito de Marat y del populacho *parisien* de 1793.

MARIANO DE VEDIA

Muchos amigos cuenta en Montevideo el digno hijo de Agustin de Vedia, que inició sus primeras armas periodísticas en *La Democracia*, y figuró con honra entre nuestra juventud estudiosa.

Así es que esos amigos deben recibir hoy con satisfaccion la noticia de que el jóven director de *Tribuna*, convertido ya en palanca importante de la política argentina, ha sido electo diputado al congreso por Buenos Aires.

Con ese motivo algunos amigos entre los que se encontraban los señores doctor Adolfo S. Gomez, Eduardo O. Basualdo, doctor Domingo de Vivero, doctor Victoriano E. Montes, doctor Guillermo Achaval, señor Adolfo P. Carranza, capitan de fragata Federico W. Fernandez, Dr. Juan Coustan y doctor Miguel G. Mendez le ofrecieron antes de anoche una comida íntima.

El doctor Eduardo Zenavilla, que no pudo asistir, por razones de salud, se adhirió, por medio de una finísima tarjeta, á la demostracion afectuosa.

El señor Carranza hizo la dedicatoria de la comida, en los términos amistosos del caso, y el doctor Achaval agregó algunas expresiones igualmente íntimas.

El señor Vedia respondió en idéntico tono, reconociendo cuánto debía á sus buenas amistades, en primer término, y pasadas las once se disolvió la agradabilísima reunion.

JUNTAS ELECTORALES

LOS DELEGADOS LEGISLATIVOS

Las Comisiones de Legislacion de ambas Cámaras continuaron ayer practicando el escrutinio de la votacion realizada en la Asamblea General.

Terminaron el de seis departamentos más. En todos ellos ha vencido la lista oficial.

Hé aquí el resultado:

Paysandú—Titulares—Electos:—Antonio Lasarga, 63; Clemente Apotheloz, 58; Pascual Colombo, 23.

Daniel Millot, 4; Juan J. Megget, 3; José M. Fernandez, 2; Setembrino E. Pereda, 1.

Suplentes—Electos:—Enrique Zengotita, 65; Manuel C. Cortés, 50; Constancio Portela, 25.

Manuel Forteza, 9; Eloy Legar, 1; Daniel Millot, 1; Justo Reyes, 1; Joaquin Reyes, 1; Juan Copelo, 1.

Colonia—Titulares—Electos: Eduardo Solano, 63; Alfredo Mallarini, 58; Cristaldo Espinosa, 23.

Eduardo Toscano, 3; Justo Reyes, 2; Elias Salorio, 2; Jacinto Laguna, 1; Cárlos Martinez Castro, 1; Antolin Alvarez, 1.

Suplentes—Electos: Francisco Morelli, 65; José B. Duran, 58; José Miguel Silva, 24.

Elias Salorio, 2; Antolin Alvarez, 2; Luis Cerro, 1; Ignacio M. Oribe, 1; Gabriel Borras, 1.

Salto—Titulares—Electos: Bartolomé Caballero, 63; Pedro Guimaraens, 56; Bernardo G. Gonzalez, 23.

Alfonso de Salterain, 3; Bernardo Gonzalez, 2; Santos Errandonea, 2; Diego M. Martinez, 2; Nicanor Amaro, 1; Eduardo Lamas, 1; Martin Castro, 1.

Suplentes—Electos: Guillermo Tate, 65; Reinaldo Rothfuss, 58; Cárlos M. Rocha, 25.

Jaime M. Illa, 2; Teófilo Córdoba, 1; Juan R. Castagnet, 1; José Meliton Real, 1; Martin Castro, 1.

Artigas—Titulares—Electos: Cirino Alves, 67; Silvio Galvárini, 58; Juan Zamacoitz, 14.

Antonio P. Cuello, 9; Felipe Herrero, 2; Luis Seca, 2; Bartolomé Ipar, 1; Cárlos Lecueder, 1.

Suplentes—Electos: Pedro Jurado, 67; Antonio P. Coelho, 49; Afran S. Fuques, 25.

Juan Zamacoitz, 9; Federico Ribas, 2; Ruperto Madrogo, 1; Bartolomé M. Ipar, 1.

Rio Negro—Titulares—Electos: Miguel P. Ugarte, 64; Eduardo S. Bouton, 57; José Pirotti, 14.

Elias Borches, 11; Roberto C. Mendoza, 3; Alejandro Stirling, 1; Alberto Espalter, 1; Juan C. Gomez Alzaga, 1; Manuel M. Haedo, 1; Francisco E. Peña, 1.

Suplentes—Electos: Pedro G. Garbarino, 65; Antolin Sterling, 50; Guillermo Stirling, 16.

Pedro Balleti, 9; Marco Mari, 9; Eduardo S. Bouton, 1; Abelardo Bascan, 1; Roberto Mendoza, 1; José Feo, 1; German Garcia Hamilton, 1.

Flores—Titulares—Electos: Florisman Carbajal, 64; Juan M. Garcia, 56; Juan P. Cunean, 14.

Isidro Lema, 6; Juan P. Courreau, 6; Manuel Flores, 3; Gerónimo Amilivia, 1; Juan P. Carreras, 1; Balbino Simonet, 1; Antonio Gorostiza y Vidal, 1; Juan A. García, 1.

Suplentes—Electos: Estéban Indarte, 63; Juan A. Bula, 57; Nicolás Durán, 23.

Alberto Sienra, 3; Juan P. Cabrera, 1; Gerónimo Amilivia, 1; Juan P. Carreras, 1; J. M. Lebéque, 1; José Gonzalez, 1; Juan J. Amilivia, 1; Juan J. Valiente, 1; Isidro Lema, 1.

Varias noticias

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; mujeres, 3; total: 12.—Orientales, 6; españoles, 2; italianos, 4; total: 12.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 2; mujeres, 2; total: 12.—Orientales, 6; argentinos, 1; italianos, 3; portugueses, 2; total: 12.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 18: civiles, 268, militares, 34; mujeres, 121; total: 420.

Temperatura—(Por Telégrafo Nacional)—A las siete de la mañana de hoy el tiempo era bueno en Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 20°9.

Id del agua, 22°1.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 b, 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O, milígramos 3.04.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias. — Montevideo, 18 de Marzo de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Captura—El oficial Ferichon, de servicio en el Teatro Solís, capturó ayer en la plazoleta de dicho coliseo al individuo Pablo Silva, á quien buscaba la policía por ser actor en dos incidentes: abofetear á una mujer sin causa justificada y agredir de la misma manera á la salida del baile del domingo en el Pabellon Nacional, á un tal Pozzolo, quien como se recordará respondió á la agresion con dos tiros que no dieron en el blanco.

Defunciones—Antonio Veira y Veira, español, 56 años, casado, calle Piedad núm. 37A.

Pedro Cardinali, italiano, 45 años, soltero, calle Rondeau, núm. 151.

Maria Luisa Caragna, oriental, 13 meses, calle Miguelete núm. 163.

Carlos Magnone, oriental, 24 años, soltero, calle Yi núm. 270.

Maria Luisa Landi, oriental, 22 meses, calle San José núm. 128.

José Fuzaro, oriental, 1 año, calle Mercedes núm. 236.

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano—Acusamos recibo del reparto núm. 43 de esa importante publicacion que edicta la casa de los señores Montaner y Simon de Barcelona y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en esta los señores Cuspinera Frix y Cª.—Joya Literaria, calle 18 de Julio 109.

Heridos—La 6.ª seccion de policia remitió al Hospital de Caridad á la mujer Petrona Ellauri, oriental con herida penetrante del torax y region del toideo izquierdo.

Tambien entró un menor con herida punzante del toráx, prácticada la primera curacion, fué llevado por la autoridad policial, que fué quien le condujo.

"La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administracion"—Sumario del número 13: Cuestiones Jurídicas por el doctor Domingo Aramburu.

Proyecto de reforma del libro IV del Código de Comercio.—Del nombramiento de Síndico, por don Joaquin C. Márquez.

Valor jurídico de las enmendaturas hechas en los instrumentos públicos y no salvadas en forma, por el doctor Angel Solla.

De la ejecución de sentencias pronunciadas por tribunales franceses, por el doctor Ruperto Pérez Martinez.

Contabilidad legal, por don Juan C. Vergés.

¿Los farmacéuticos son comerciantes?—Jurisprudencia argentina.

Sobre cumplimiento de un contrato de fletamento.—Sentencia pronunciada por el señor Juez de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon.

Estudio sobre servidumbre, por el señor Antonio José Uribe (Colombiano).

Estudio sobre la caducidad de la instancia, por el doctor Martin Berinduague (hijo.)

Rectificacion, por Alberto B. Ros.

Albion Football Club—La Asamblea general de este simpático Club Atlético, se celebrará el viérnes próximo á las 8 y media de la noche en el local calle Solis núm. 65, siendo el objeto la lectura de la memoria del año pasado y la eleccion de una nueva Comision Directiva.

A estar á lo que se nos dice, pronto podremos tener el gusto de ver Football en Punta Carretas.

Pasajeros—Llegados por el vapor *Olympo*.

De Buenos Aires: P. Gerson, C. Waibaud, G. B. Pedrochi, A. Magnasco y señora; T. Ferrits y señora, J. Bruce, G. Chart, R. Froser, S. Rodriguez, S. Dickson, M. Ferraro, J. Arrigo, C. Serras, B. For, A. Sanguinetti, R. Mendoza y un menor J. Ilivert, A. Campo, J. V. Wauckis, M. Diaz, J. Alcurr, E. Caseres, Luisa Caseres, A. Capurro, N. Anderson, P. Portillo, E. Roton, G. Lobell y un menor, T. Molin, R. J. Viñas, P. Gonzalez, E. Toledo y señora, E. Hoin, y 60 pasajeros de segunda clase.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 18 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Banco Trasatlántico

100 acciones para mañana . . . 1.10 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

3,000 $ al contado . . . . . 95.20 %

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana . . . 14.90 c/una
50 idem idem . . . . . . 15 »
150 idem idem . . . . . . 15 »
10 idem idem . . . . . . 15 »

Dia 18

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado . . . . 1.20 c/una

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Marzo 18 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de $ 3/4 á 8 13/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 27.300 y toman á 20 dias á 27.800 reis por libra.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue acusando poca actividad, concretándose los negocios á pequeñas partidas que obtienen de $ 2.60 á 2.70.

En maíz poco se opera y los precios no han experimentado variacion.

Los negocios efectuados fueron:

200 bolsas maiz para consumo á $ 0.92.
100 id id id id 0.925.
100 id id id id 0.90.
80 id id id id 0.95.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Olympo*:
De Buenos Aires: á M. P. Flandino, $ 500.
—Traido por el vapor argentino *Rivadavia*:
De Concordia: á Barreira hnos., $ 4000.
De Mercedes: á A. Bondillon, $ 403.41.
De Palmira: á Corbacho hnos., $ 600.
De Buenos Aires: á G. Bonomi é hijos, $ 223.48.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas Entrada el día 18	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Velloso	—	11.523
Apesteguy hnos.	—	14 301
P. Denis y Ca.	—	16.339
Anaya é Irigoyen	—	36 447
Aguerre y Ca.	—	15.470
Clouzet y Duclós	93	23.512
A. Mata y Compte	—	4 817
F. Fregeiro	—	13.399
Arrivillaga y Ca.	162	22.072
P. San Martin é hijos	—	16.086
A. E. Mouret	—	3.779
Total	162	178.480
En igual fecha de 1895		236.404
» » » 1894		186.664

Precios pagados en la Tablada:
Novillos—pesos 13.

Tablada

Dia 18

Precios pagados en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 9 á 13.
Novillos—pesos 13 á 16 3/4.
Bueyes—pesos 12 1/4.
Terneros—pesos 3 1/2.

Para saladero

Novillos—pesos 13.

Para el interior

Vacas—pesos 9.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 18 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura . . . 317.00 | Clausura . . . 317.50

LONDRES, 16 (2 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 49.75 por ciento.

BUENOS AIRES, 18 (2 p. m.)—Oro abrió al contado. 317.
Mas alto, al contado. 319.
Mas bajo, al contado. 317.
Cerró, al contado. 317.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 17

Por Via Fluvial

356 cueros vacunos, 50.917 kilos trigo 9090 kilos maiz, 274 bolsas maiz.

Por Estacion Central

282 bolsas lana, 257 cueros vacunos, 15 id id salados, 5 id potros 20 id becerros, 16 atados id 275 atados cueros lanares; 6 fardos id id, 3 atados cueros corderos, 6 bolsas cerda 1 id plumas; 1.516 id trigo 1.441 id maiz, 50 id afrecho 30 id afrechillo, 89 id papas, 32 id cebada, 23 fardos tabaco, 3.126 restas ajo.

Por Estacion Bella Vista

794 bolsas maiz, 325 id trigo, 13 cueros vacunos salados.

LANA

De Goñi: 10 bolsas y 1 resto por Gugulmetti á Alins, 8 bolsas por Trason á Zubillaga y Beramendi.

Del Sarandí: 8 y 1/2 bolsas y 4 restos por M. y Fernandez á Grela y Cª.

De Molles: 4 bolsas por Tauriz á S. y B. Balparda.

De Nico Perez: 10 bolsas por Marin á Barreira hnos. 79 y 1/2 bolsas José M. y Marin á Durán y Vidal, 40 bolsas por Rodriguez á M. Rodriguez y Cª, 19 bolsas y 1 resto por J. del Campo á Salgado y Cª, 4 bolsas por Palacio á Helguera y Cª, 7 bolsas por P. y Tobedo á del Portillo y casas, 6 y 1/2 bolsas por Gonzalez á Alvarez y compañía.

De Minas 8 bolsas por Baliña á Decia, 50 bolsas por Juanena hnos. á Juanena.

De La Sierra: 5 bolsas y 2 restos por R. Alvares á Bonilla.

De San José: 6 y 1/2 bolsas por Perez á Caprario y Cª

TRIGO

Por Estacion Central

Peñagaricano 333 bolsas, Achar 256 id, Jaime Sala 120 id, E. Peirano 112 id, Helguera y Goicoechea 59 id Trabucatti 42 id Ponce 316 id, Alegetti 78.

Por Estacion Bella Vista

Momasterolo 325 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

Achar 34 bolsas, Alvarez 64 id, Peñagaricano 210 id Buzoni 32 id, Peluto 40 id, Bentancur 32 id, Acosta 24 id, Gayol y Cª 32 id Bonilla 130 id, Helguera y Goicoechea 233 id, Ramas 20 id Sin 28 id, J. Sala 36 id, Cazzolio 38 id, Morena 96 id, Hagenbrich 97 id, Gardella 168 id, Liard 82 id, Alvarez 36 id.

Por Estacion Bella Vista

Las-Cazes y Laugaron 183 bolsas, Berrutti 32 id Mariné 96 id, Liard 111 id, Seoane 120 id, Alvarez 86 id, Peñagaricano 129 id.

OTROS PRODUCTOS

Suarez hnos. 12 atados cueros lanares; Aliseris 1 bolsa cerda, 2 cueros yegarizos, 5 id becerros, 24 atados cueros lanares; Zubillaga y Beramendi, 5 atados cueros lanares; Grela y Cª, 100 cueros vacunos, 2 id potros, 16 atados cueros nonatos; de Leon 32 atados cueros lanares 1 id id cerda; Barreiro hnos. 4 fardos cueros lanares, 6 cueros vacunos, 7 cueros nonatos; Nicolás Duran y Vidal 20 cueros vacunos, 2 atados cueros lanares, Salgado 1 fardo plumas, 3 bolsas cerda Helguera y Cª, 1 atado cuero cerda 16 atados cueros lanares, 38 cueros vacunos, 7 cueros nonatos; Alvarez y Cª, 8 cueros vacunos, 2 atados cueros lanares; Decia 1 bolsa cerda, 1 cuero vacuno, 1 atado cuero cerda, 31 atados cueros lanares, 1 cuero ternero; Juanena 9 atados lanares; Eduardo Martinez, 143 atados cueros lanares, 22 cueros vacunos, 1 cuero yeguarizo 1 bolsa cerda, Segade 15 cueros vacunos salados, 1 atado cueros nonatos salados; Marichal 23 fardos tabaco Jaume hnos. 14 bolsas cebada; Serveto y Cª, 3.126 restas ajos, 89 bolsas papas; Acha, 50 bolsas afrecho, 30 id afrechillo.

Entradas de Ultramar

Dia 18

Curdiff, vapor inglés *Endcavor*, á Wilson.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 18

Asuncion, vapor argentino *Olympo*, á Christophersen. Buenos Aires, vapor aleman *Sornemburg*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor nacional *Olympo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale mañana:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Breman, vapor aleman *Mark*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 21:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los Ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6. a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viernes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de esta: de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á...
Para los demas puntos Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 4 p. m.

Dias de salida

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros.—Todos los dias.
San José.—Dos correos diarios: y
Pando.—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues.—Los Domingos, mártes, jueves y sábados.
Minas.—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez.—Todos los dias.
Maldonado. Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Salidas de Montevideo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres.—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yi—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro Largo y Artigas.—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno).—Los mártes, juéves y sábados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Italia y Abisinia

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 17—Hoy ha llegado á ésta el diputado socialista De Felice, que estaba preso por su participacion en los desórdenes de Sicilia y ha sido puesto en libertad en virtud del decreto de amnistía.

No menos de 4000 personas lo recibieron en la estacion, aclamándolo con estusiasmo, lanzando gritos contra Crispi y vivas al socialismo.

El pueblo acompañólo á su alojamiento donde el diputado socialista pronunció un discurso diciendo que la prision no habia hecho mas que darle mayores brios para luchar en pro de las reivindicaciones del pueblo.

Al concluir aconsejó á sus oyentes que se dispersaran para evitar que la policía los molestase.

Los socialistas se diseminaron dando nuevos vivas á De Felice.

ROMA, 17—El general Baldissera telegrafía de Asmara al gobierno que han llegado á Kassala los víveres y municiones bajo la escolta que él envió los dias pasados al mayor Hidalgo.

Los derviches se mantienen alejados de aquella plaza, cuyo acceso es por ahora enteramente libre.

El mayor Hidalgo comunica que la guarnicion sigue sin novedad y dispuesta á defenderse en caso de ataque.

ROMA, 17—Por telegrama de Africa se sabe que Menelik está en Entiscio enfermo é imposibilitado de viajar por algunos días.

Esto hace creer que las operaciones de la guerra, aun sin armisticio, quedarán suspendidas por un cierto tiempo, de parte de los abisinios, pero tambien es posible que las negociaciones de paz se interrumpan á causa de la enfermedad del negus.

ROMA, 17—El baron E. P. de Megendorff, consejero de la embajada rusa en esta, ha declarado á varios periodistas que era absolutamente falso que su gobierno haya encomendado la entrega de ninguna condecoracion al negus de Abisinia.

Dice que la única comunicacion oficial que ha recibido de San Petersburgo es su nombramiento de ministro plenipotenciario en Lisboa y es á la capital portuguesa á donde va emprender viaje para tomar posesion de su puesto.

Esta declaracion ha hecho cesar la indignacion que produjo ayer en el pueblo la noticia de que el czar habia condecorado á Menelik con la cruz de San Jorge, pues *La Neue Freie Presse* de Viena que dió la noticia, dijo que el baron de Megendorff era comisionado para la entrega de la Cruz.

Se miró sin embargo con recelo todo lo que se refiere á la Rusia, pues siguen circulando otros rumores que probarian la amistad del czar por los enemigos de Italia como un próximo viaje de Menelik á San Petersburgo y el Ras Makonnen irá á Moscou á representar al Negus en la coronacion de Nicolás II.

(VÍA GALVESTON)

NUEVA-YORK, 17—Un telegrama de San Petersburgo dice que la opinion en los círculos oficiales rusos es que se debe pedir con insistencia al rey Humberto que concluya la paz con Abisinia aceptando las condiciones ofrecidas por el rey Menelik.

La *Neue Vremya* dice que en las condiciones propuestas por Abisinia no hay nada que pueda herir el orgullo ó el sentimiento nacional de Italia, mientras que la continuacion de la guerra no haria sino agotar sus fuerzas.

Hace notar la importancia del hecho de haber sido acompañado el conde Goluchowski hasta la estacion de Berlin por los embajadores italiano é inglés.

NUEVA YORK, 17—Un telegrama de Roma dice que se sabe en la capital italiana que Menelik ha sido felicitado por el czar, por el procurador general, por el Santo Sínodo, por el consejero privado y secretario de Estado de Rusia, por el general Gourko y por el príncipe de Montenegro.

El baron Meyendorff, consejero de la embajada rusa en Roma, declaró que nada sabe sobre la intencion del czar al condecorar á Menelik.

Sin embargo, agrega que el gobierno ruso ha resuelto interponer sus buenos oficios para la conclusion de la paz italiana y abisinia.

En el gabinete italiano prevalece la opinion que sería mejor abandonar más tarde, y por completo, la colonia de Eritrea.

El gobierno niégase á dar noticias referentes al verdadero estado de las negociaciones.

La noticia que Baldissera envió su renuncia es inexacta.

No se duda que la cámara se pronunciará en favor de la conclusion de la paz.

El embajador italiano en Berlin fué llamado á Roma para conferenciar respecto á la actual situacion de Italia.

ROMA, 17—Los diputados socialistas de Roma hicieron una entusiasta recepcion á los diputados De Felice, Bosco y Barbato jefes del partido que halláb anse sufriendo una condena por haber tomado parte en los desórdenes de Sicilia y fueron puestos en libertad el 14 del actual por el rey Humberto.

Poco á poco fué creciendo el entusiasmo hasta que el pueblo sacó los caballos de los coches y llevó á los candillos en triunfo hasta el hotel.

Di Felice pronunció un discurso y aseguró que al salir de la prision era mas revolucionario que antes.

Bosco declaró que su deber es de regresar á Sicilia para iniciar los trabajos de propagandada socialista y que vino á Roma solo porque Roma debia ser el cuartel general socialista.

ROMA, 17—El gobierno fué informado de la llegada de una gruesa caravana italiana enviada á Kassala.

No fué obstaculizada por los derviches.

La prensa comenta con entusiasmo las declaraciones hechas ayer en la Cámara de los Comunes por Mr. Curzon respecto á las operaciones inglesas en el Sudan.

Il Popolo Romano dice que no es posible dejar pasar desapercibida la importancia de estas declaraciones.

Es la primera vez, agrega, que el gobierno británico proclama ante Europa su alianza con Italia.

La guerra de Cuba

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, 17—Hoy fué tomada en el Consejo de Ministros la resolucion definitiva al respecto del nuevo empréstito que hará sostener la campaña de Cuba.

Han sido desechadas una á una las combinaciones que tenian la base de la emision con los bonos del tesoro y se ha decidido á pignorar las entradas fiscales en la Isla de Cuba como garantía y reembolso del empréstito.

Es probable que un sindicato de banqueros franceses tome la parte del empréstito que no ha sido cubierta en la subscripcion de las casas de banca españolas.

En el consejo de ministros de mañana se fijará el monto de la emision de bonos y reglamentará los detalles de la negociacion.

MADRID, 17—Puede darse como terminada la agitacion pública contra los Estados-Unidos.

Hace dias que no se realizan manifestaciones hostiles á esa República.

Vista esa reaccion favorable el gobierno se prepara á ordenar la reapertura de las Universidades.

El gobierno ha hecho publicar una nota oficiosa que desmiente la noticia de que se estaba preparando un nuevo envio de tropas á Cuba.

Dice la nota que Weyler ha asegurado al Ministerio de Guerra que las fuerzas que él tiene actualmente á sus órdenes bastan para dominar la insurreccion en corto tiempo. Esa seguridad del capitan general de Cuba ha hecho aplazar el envio de nuevos refuerzos.

MADRID, 17—Causan excelente impresion los telegramas de la Legacion Española de Washington que manifiestan que la opinion pública en los Estados Unidos se modifica en favor de España.

Los diarios se muestran complacidos con esta vuelta del pueblo americano el buen sentido y agregan que las esperanzas de los revolucionarios de Cuba respecto á la beligerancia pueden desvanecerse y sin que sus mas ardientes defensores en el senado se interesen ahora por su suerte.

(VÍA GALVESTON)

NUEVA YORK, 17—Un corresponsal en Madrid comunica que todos los periódicos reconocen la reaccion que se manifiesta en los Estados Unidos contra el Jingoismo del Senado norte-americano.

Se tiene la seguridad de que el peligro ha pasado.

Los rumores de una probable guerra han tenido influencia sobre los ministerios españoles de guerra y marina, donde se trabajó con actividad en toda clase de preparativos.

Comprobóse que los desórdenes que estallaron en varias ciudades con pretexto de manifestaciones hostiles á los Estados Unidos han sido fraguados y preparados por el partido republicano para derrocar al gobierno y la dinastía.

El general Weyler que es muy querido en Barcelona donde no se presta crédito á su crueldad, es inmensamente rico y no ha ido á Cuba á enriquecerse por medios que comunican las noticias ya conocidas.

En las provincias reina la mas completa calma.

La proclama lanzada por el partido reformista cubano no ha producido resultados de trascendencia.

La prensa cálmase y su tono es mucho menos belicoso.

MADRID, 17—*El Heraldo* pide al gobierno que desmienta la indicacion hecha en la Cámara de Comunes por Balfour de que en caso de una guerra de España y Estados Unidos, la Francia no armaría buques en corso para destruir el comercio norte-americano.

La expedicion anglo-egipcia

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 17—Ya no es un simple rumor y se conoce la alarma causada en las altas regiones oficiales por la expedicion inglesa al Sudan Egipcio.

El movimiento inusitado que se ha visto hoy en el *Quai d' Orsay* revela la preocupacion del gobierno francés á causa de esa expedicion.

Primero llegó al ministerio de Relaciones Exteriores el marques Dufferin y Ava embajador de Gran Bretaña y celebró una larga conferencia con M. Berthelot. Despues recibió este al baron de Mohrenheim embajador de Rusia.

Se sabe que á lord Dufferin le ha declarado el ministro de Relaciones Exteriores que el gobierno francés se consideraba directamente afectado por la determinacion del gobierno británico para enviar tropas á Dongola y suponia que lord Salisbury hubiera reflexionado sobre las consecuencias que puede producir en Europa semejante decision.

En cuanto á la conferencia con el embajador ruso, puede asegurarse que en ella resolvió el gobierno francés intervenir energicamente á fin de impedir que esta expedicion sirva de pretexto á la Gran Bretaña para reafirmarse la posesion de Egipto.

En los círculos diplomáticos de esta se considera segura la entrada de Francia en accion para detener la política inglesa en Africa y como se ignora cual será el plan que adopte el gobierno para hacer práctica su reclamacion, se teme que el choque de los intereses de Francia y de Inglaterra sea violento y llegue á provocar un serio conflicto.

La actitud del gobierno está apoyada por la prensa que pide una pronta decision y accion para impedir que Inglaterra se establezca definitivamente en Egipto, con objeto de conservar la paz en el Sudan.

PARIS, 17—En los círculos parlamentarios reina gran agitacion contra Inglaterra con motivo de la expedicion de Dongola.

Mañana se reunirán los grupos coloniales de ambas Cámaras para discutir la situacion y se cree en una resolucion de proponer en el parlamento un voto de ruidosa protesta contra Inglaterra á fin de apoyar la accion del gobierno en esta emergencia.

PARIS, 17—De fuente oficiosa se sabe que en la conferencia anunciada entre M. Berthelot y lord Dufferin, éste entregó á aquél una nota en que le hace conocer la decision del gobierno inglés de enviar una expedicion al Sudan egipcio, sin darle ninguna clase de explicaciones.

Despues de esta entrevista se reunió el gabinete y Mr. Berthelot comunicó á sus colegas la nota, diciéndoles la manera con que habia contestado el embajador inglés.

Los ministros autorizaron al de Relaciones Exteriores á repetir á lord Dufferin, en nombre del gobierno, que Inglaterra debía considerar muy graves los resultados de esta expedicion y así lo hizo Berthelot en una nueva conferencia con lord Dufferin.

Considérase grave la situacion.

LONDRES, 17—El corresponsal del *Times* da cuenta á su diario de las conferencias celebradas hoy por el ministro de Relaciones con los embajadores de Inglaterra y Rusia, y dice que la situacion se presenta sumamente delicada.

Agrega Mr. de Blowitz que considerando las actuales relaciones de las naciones europeas, el acto del gobierno británico puede calificarse de imprudentísimo.

Aconseja la conveniencia de volver atrás.

LONDRES, 17—Lord Salisbury dió hoy breves explicaciones á la Cámara de los Lores acerca de la expedicion de Dongola. Dijo que el envio de tropas al Sudan Egipcio correspondia con la necesidad de proteger esa region contra las invasiones de los derviches que ahora viven en una agitacion peligrosa, y tambien con el deseo amistoso de permitir, distrayendo á los derviches, que Italia pueda reforzar convenientemente la plaza de Kassala.

(VIA GALVESTON)

CAIRO, 17—La opinion pública es favorable á la expedicion al Sudan.

Todos los oficiales que toman parte en la expedicion serán despedidos con fiestas en el palacio de gobierno.

LONDRES, 17—El *Manchester Guardian* dice que es creencia que el apoyo presentado por Alemania y Austria á la Grande Bretaña para que esta última continúe ocupando el Egipto ha sido una expedicion anglo egipcia á fin de apoyar á Italia en Abisinia.

La explicacion dada ayer en la Cámara de Comunes por Curzon no es mas que un pretexto, y no es difícil de prever, agrega el mismo diario, que todas las tropas del Cairo serán enviadas á la frontera.

Los órganos de la prensa londonense no demuestran entusiasmo por esta aventura. El *Times* es el que mas apoya y favorece y declara que la expedicion debe llegar hasta la reconquista del Sudan. Es opinion general que las declaraciones del gobierno no son suficientes para darse cuenta del porque de esta expedicion ni su objeto.

El *Standard* la justifica diciendo que es una medida de precaucion por las noticias alarmantes del Sudán.

El *Daily News* declara que si existiera un peligro, la nacion entera apoyaría al gobierno cuando el envio de esta expedicion fuera un acto de prudencia y no una empresa loca.

La opinion en los círculos militares está dividida, pero la mayoria considera inútil el empleo de tropas egipcias sin estar mezcladas con las tropas británicas.

PARIS, 17—El Ministro de Relaciones Exteriores, en la conferencia con el embajador inglés, preguntóle cuál era la razon de la expedicion anglo-egipcia á Dongola, llamando con insistencia la atencion del embajador sobre la gravedad de este paso y de las posibles consecuencias.

La cuestion del Transvaal

(AGENCIA HAVAS)

PRETORIA, 17—El presidente Kruger hace anunciar que no aceptará ninguna alteracion á la cláusula cuarta del convenio firmado en Londres en 1884 para reglamentar la situacion de la república sud-africana respecto á otros paises.

Esta declaracion el presidente Kruger responde á la propuesta de Mr. Chamberlain ministro de colonias de Inglaterra, para que se conceda á los uitlanders iguales derechos que á los boers. En cambio del reconocimiento renuncia Inglaterra á sus derechos de soberania sobre la república Sud-Africana.

El presidente Kruger está dispuesto á conceder algunas franquias á los extranjeros, pero no igualar sus derechos con los naturales del país.

Por lo demas, el presidente dice que su viaje á Londres está próximo y arreglará en este otros asuntos con el ministro inglés de Colonias.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 17—Continúa hoy el proceso de Jameson y de sus compañeros.

El salon estaba lleno de aristocracia y amigos de los acusados.

El gobierno del Transvaal estaba representado por Sir R. Reid.

El sargento Ruch que tomó parte en la expedicion fué examinado como testigo; Ruch describió la marcha de la expedicion en el país Boer.

Despues la sesion fué levantada.

El sistema monetario

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 17—Como se anunció ayer, en la sesion de hoy de la Cámara de Comunes se presentó al mismo tiempo que en el Reichstag aleman y en la Cámara de diputados francesa un proyecto de autorizacion del gobierno para que concurra á la próxima conferencia bimetalista internacional.

Esa proposicion fué recibida con gran interes.

Sir Michael Hicks Beach ministro de Hacienda, dijo que si la Cámara lo autorizaba á concurrir al congreso, el gobierno mantendría el sistema del patron de oro contra el bimetalismo.

Sir Arthur J. Balfour ministro del Tesoro, pronunció un elocuente discurso y demostró que el porvenir pertenece al bimetalismo.

La Cámara decidió conceder al gobierno su autorizacion para que concurra á la conferencia.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 17—El ministro de Hacienda declaró en la Cámara de Comunes que el gobierno no tenia la intencion de abandonar su actual sistema monetario.

Exposicion de 1900

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 17—Comunican de Paris que la cámara aprobó el proyecto primitivo referente á la exposicion del año 1900.

Ferrocarril chileno-argentino

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 17—Efectuóse la junta de los accionistas del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para conocer el arreglo celebrado por el gobierno con la compañía para el pago de las garantías.

La junta dió aprobacion al convenio.

Huelga de mineros

(AGENCIA HAVAS)

BRUSELAS, 17—En el departamento de Seraing háse declarado una huelga de 1500 mineros á causa de la exiguidad de los salarios.

Es probable que los mineros del Borinage sigan el ejemplo.

Noticias marítimas

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 17—Hoy tuvieron lugar las pruebas de velocidad de la torpedera *Desperate* tipo *Destroyer* construida en los astilleros de Chiswick.

La velocidad media obtenida fué de 35 3/4 de milla.

La *Desperate* tiene 6 cañones y 5400 caballos de fuerza bajo presion forzada.

LONDRES, 17—El vapor *Egglestone Abbey* en viaje de Cardiff á Buenos Aires con un cargamento de carbon, se ha perdido totalmente en su viaje.

MADRID, 17—Ha llegado al Ferrol el crucero acorazado *Almirante Oquendo* y su entrada en ese puerto ha calmado la inquietud pública causada por el rumor de que dicho buque habia naufragado lejos de la costa.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 17—Hoy tratábase de botar al agua el crucero *Dido*, pero la operacion no dió buen resultado, quedando detenido mitad en el agua y mitad en tierra, habiéndose inclinado á la banda en malas condiciones.

Remplazo de un nuncio

(VIA GALVESTON)

NUEVA YORK, 17—Un telegrama de Roma dice que el papa reemplazará al cardenal Satolli nuncio en los Estados Unidos por otro personaje de importancia en el Vaticano.

La invasion de Méjico en 1892

(VIA GALVESTON)

WASHINGTON, 17—Continúa sin resolverse la cuestion si la conocida invasion á Méjico en 1892 por el general García fué ó no cuestion política.

El asunto que encuéntrase en la suprema corte, tiene los siguientes antecedentes:

Tres invasores fueron arrestados á su regreso á los Estados-Unidos por el consul mejicano acusados de asesinato, incendió y rapto. El gobierno mejicano pidió al comisario su extradicion, pero los acusados presentaron recurso de habeas corpus y fueron puestos en libertad.

El juez fundaba y falló de la razon tratándose de invasion política cuyos esfuerzos dirigíanse contra el gobierno de Méjico para derrocarlo.

Chile

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CAILE, 17—Entregóse al ejército el equipo llegado de Europa, que tiene menos peso que el antiguo y es igual al usado en el ejército aleman.

Hoy regresó de Catemito el regimiento núm. 1 de infantería, que practicaba ejercicios de campaña.

Háblase con fundamento que Eduardo Barra será nombrado rector de la universidad, una vez terminado su período.

Parece que no convocaráse á las sesiones de Abril al congreso.

En el consejo de ministros acordóse no hacer uso de esta facultad, porque vendría á producir complicaciones políticas que el país debe evitar hasta no solucionar la campaña presidencial.

Este acuerdo ha sido recibido con general aplauso.

—La difteria desarrollóse con fuerza en los pueblos del sur de Santiago.

El gobierno ha distribuido el serum antidiftérico en grandes cantidades á los lazaretos de toda la República.

Sábese que el faro de Caraunilla no ha caido al mar á causa de los temblores como díjose, sinó que inutilizóse completamente.

—Cambio 17 9/16.

VALPARAISO, 17—El editorial de *El Heraldo* ocupándose del problema internacional dice "que mientras los diplomáticos consumen el tiempo en cortesías y protestas de amistad, las administraciones militares de ambas repúblicas ocúpanse de acumular elementos de guerra, aumentar y reorganizar los ejércitos y adoptar precauciones preliminares de una gran campaña".

Agrega que "para satisfacer las exigencias del país y calmar las inquietudes, no queda otro camino que plantear con claridad la cuestion del cumplimiento de los tratados de 1881 y 1893.

La negativa del gobierno argentino significaría un propósito deliberado para provocar la guerra.

Su aceptacion estableceria la paz sobre un cimiento indestructible.

La Union publica un extenso artículo del señor Serrano Montaner sobre los límites.

Sostiene que la única línea divisoria determinando todos los puntos es la que señala el tratado de 1881.

Hace ver que la línea divisoria pretendida por la Argentina pasando por encima de todo el tratado haria perder á las provincias centrales de Chile territorios inmensos y en la parte austral las pérdidas serian mayores.

La cordillera patagónica entera pasaria á ser de la República Argentina y Chile quedaria enteramente tributario suyo sin tener donde poner el pié en el continente al sur del puerto de Montt.

Dice que tiene conciencia de que cualesquiera que sean las argucias de que se valga la diplomacia argentina, nunca conseguirá encontrar en la Moneda hombres bastante menguados que quieran suscribir semejante humillacion.

Llama la atencion sobre la composicion del gabinete que colabora con el doctor Uriburu,—porque dos de sus miembros son enemigos declarados de Chile y termina diciendo que si la guerra viene sería obra exclusiva de la República Argentina.

(VIA GALVESTON)

VALPARAISO, 17—En un artículo publicado por Montaner, analizando los rumores sobre las bases del arreglo de límites, se dice entre otras cosas:

"El problema no admite otra solucion que el arbitraje, la guerra ó el sometimiento y humillacion de una de las partes y nos asiste la confianza que no será nuestra patria la que se deje someter por nadie, pues tenemos confianza que cualesquiera que sean las argucias de que se valiese la diplomacia de nuestros vecinos, nunca encontrará en la Moneda hombres bastante menguados que quieran suscribir semejante humillacion.

Si la guerra viene, sobre ellos caerá todo el peso de la responsabilidad de los horrores y de la devastacion que traerán consigo.

El *Mercurio* dice que ni aquí ni en Buenos Aires sábese el verdadero estado de la discusion.

El Heraldo cree que no queda otro camino para satisfacer las exigencias del pais que plantear con claridad la necesidad de cumplir con el tratado del 1881 y con el protocolo del 1893.

—Hoy sintiéronse dos ligeros temblores.

La calma renace.

SANTIAGO, 17—De buen origen sé que como resultado de las deliberaciones del gobierno sobre las bases del arreglo venido de Buenos Aires, se convino en su aplazamiento por algun tiempo.

SANTIAGO, 17—Las diarios de la tarde tratan la cuestion de límites.

El Diario censura la intromision del ministro Antonelli y pide el pronto despacho del ministro chileno para Italia, argumentando que así á la Argentina se le concluirá su arsenal inagotable de recursos bélicos.

Sufre grave emocion la Argentina, dicen los que imaginan que en caso de un conflicto podránse formar regimientos italianos, porque el rey de Italia no lo permitiría para conservar la amistad con Chile.

La Libertad Electoral sostiene que la Argentina debe aceptar el arbitrage y no comprende como *La Prensa* se niega á aceptarlo. Para explicar esta conducta hay que hallar mala fé en ese diario.

Llegan ecos de la situacion nerviosa en Bolivia.

La prensa y el pueblo están indignados por la ratificacion del protocolo celebrado por el ministro Matta.

Espérase al secretario de la legacion argentina que traiga proposiciones sobre las negociaciones de límites.

La prensa balmacedista principia á atacar el Ministerio.

—Segun las últimas noticias, el reglamento de inscripciones de la guardia nacional da orígen á sérias protestas por su poca practicabilidad.

Parece que el gobierno solo llamará á la Guardia Nacional activa hasta los 21 años.

—Hoy circula entre los politiqueros de la Bolsa la noticia de que el ministro de Relaciones de la República Argentina habia contratado setenta pasages para los argentinos residentes en Chile y que desearan regresar á Buenos Aires.

Ridiculeces semejantes hacen reir á la gente séria.

Perú

(AGENCIA HAVAS)

LIMA, 17—Sábese que el Gobierno ha contratado 800 caballos chilenos ó argentinos para el ejército. Tambien ha encargado diez mil Mauser.

Llaman la atencion estos preparativos, pues no hay temor alguno de convulsion interna.

(VÍA GALVESTON)

LIMA, 17—La tranquilidad reina en toda la República y esto demuestra que no hay motivos para temer ninguna revolucion.

Brasil

(AGENCIA HAVAS)

RIO JANEIRO, 17—Se está negociando un tratado de extradicion con la Suiza.

Naufragó en el punto denominado Corea Grande de cerca del faro del cabo San Tomé, el vapor inglés *Egglostone Abbi*, que procedente de Cardiff se dirigía al Rio de la Plata.

Dicho vapor encalló en las piedras, empezando á hacer agua abundantemente.

Los tripulantes y el capitan lo abandonaron, llegando solos á tierra.

Fallecieron anteayer 34 personas de fiebre amarilla y ayer 28.

(VÍA GALVESTON)

RIO, 17—El ministro Carvalho ha concluido un proyecto de tratado de extradicion con Suiza.

El presidente de la República ha ordenado al ministro de Industria que proyecte reformas que deben realizarse en el ferro-carril Central á fin de que éste quede en las condiciones de prestar los servicios que reclama el desarrollo comercial de la zona que atraviesa.

El gobierno ha ordenado á las autoridades de la frontera uruguaya que redoblen la vigilancia á fin que en ningun momento pueda ser invadida la nacion vecina.

Varias noticias

(AGENCIA HAVAS)

NIZA, 17—La emperatriz Elisabeth de Austria ha salido hoy de Cap Martn para Nápoles.

LONDRES, 17—El gabinete aprobará en breve el proyecto del duque de Norfolk director general de correos y telégrafos, para que el gobierno compre todas las líneas telefónicas de la capital y ponga su administracion bajo la dependencia de la citada direccion general.

(VIA GALVESTON)

WASHIGNTON, 17—La esposa del encargado de negocios argentinos la señora de Dominguez ha dado un banquete de honor á las señoras van Renseller y Crage de Nueva York. Entre las presentes figuraban la baronesa Thesonan, las señoritas Bryan Andrade, Patten, Macelelans y señoras Bartlet, Droper, Peirson, Carlisle, Richarson, Hiyand y Andreid.

Noticias comerciales

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 17—La alza del oro en Buenos Aires produjo un descenso en los títulos argentinos.

El Funding cerró hoy á 83 1/4, el Morgan á 75 1/4.

De última hora

El bimetalismo

LONDRES, 18—La Cámara de los Comunes ha votado la mocion de Whibley á favor del bimetalismo.

En España

MADRID, 18—Ya suscribiéronse mas de cien millones para la guerra de Cuba.

Asegúrase que Maceo acaba de sufrir una grave derrota.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La fiebre amarilla

BUENOS AIRES, 18—Sobre la salud pública no ha ocurrido novedad ninguna durante las últimas 24 horas, por el lado de Belgrano.

La inspeccion sanitaria y desinfeccion continúan haciéndose como antes.

En la casa calle San Juan núm. 3184 tampoco ocurre novedad.

Falleció ayer en el Hospital flotante, atacado de fiebre amarilla, Aguntin Tomasini, italiano de 30 años, casado.

Hoy á primera hora ha sido llevado el cadáver á Martin Garcia á los efectos de su autpsia y cremacion.

El estado sanitario de los enfermos en asistencia es el siguiente: Maria Casilda Rodriguez, sigue en el mismo estado delicado, sin que pueda adelantarse á su respecto un pronóstico seguro.

Emilio Cailon, Cachoub y Augusto Soderlund, encuéntranse en estado de mejoria, Juan Saccone, Juan Beiner y Corina Caillon quedan simplemente en observacion.

El director del lazareto de Martin Garcia comunicó al Departamento de Higiene que no ocurre novedad sanitaria entre los pasajeros y aislados que alójanse en los pabellones de dicho lazareto.—*El corresponsal.*

Nuevo Ministro chileno—Funerales por las víctimas de Adua—Visita á los diques

BUENOS AIRES, 18—Anuncian de Chile que el gobierno ha propuesto á la comision conservadora á Venturo Blanco Viel, para el puesto de ministro en la Argentina.

Blanco Viel fué [illegible]

[illegible]

La solemnidad religiosa ha sido en resúmen una prueba elocuente del éco doloroso que han tenido en la colonia italiana de Buenos Aires los desgraciados acontecimientos que han conmovido á Italia.

—El ministro de marina efectuó una visita al conducto general de desagüe y diques de carena acompañado del ingeniero Luiggi, presidente de las obras de salubridad y algunos otros funcionarios, quedando todos completamente satisfechos del adelanto de los trabajos.

Los diques podrian ser llenados de agua para el mes de Octubre, segun opinion de los directores técnicos de la empresa Madero.

El de 150 metros de largo se ha terminado.

En la excavacion se está colocando la silleria y mamposteria y en el de 180 está á terminarse la escavacion.

Cerca de los diques piensa instalarse los talleres de marina. Tanto el ministro como sus acompañantes tuvieron palabras de elogio para el representante de la empresa é ingenieros que dirigen las obras.—*El corresponsal.*

El Venus descompuesto—Desaparicion de un pasagero—Suscripcion italiana—Tentativa de evasion—Temblor de tierra—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 18—En la travesía efectuada por el *Venus* de Montevideo á esta sufrió un pequeño contratiempo por descompostura de una pieza de la máquina, sin otra consecuencia que la demora de una ó dos horas.

Un pasagero de 2.ª clase llamado Leopoldo Rougé que se habia embarcado en Montevideo en compañia de otro, llamado Victor Castaño, ha desaparecido durante el viaje, sin que hasta ahora se sepa nada de él.

La suscricion á favor de las familias de los caidos en Africa iniciada por los empleados del Banco de Italia y Rio de la Plata alcanza á la suma total de 20.550.62 pesos papel, 2550 pesos oro y 23.150 liras italianas.

—En el *Danubio* regresa de Europa el señor Jaime Cibils Buxareo que fué con el propósito de estudiar el negocio de la exportacion de ganado en pié.

En breve se reunirá en Córdoba el Consejo de Guerra que ha de juzgar á un soldado del batallon 5.º de Infantería, quien dió muerte á otro en Santa Catalina.

Frustóse por haber sido descubierta una tentativa de evasion en la cárcel de detenidos que preparaban varios presos en la ciudad de Córdoba.

El mismo dia en que se produjeron los temblores en Valparaiso se sintió en la ciudad de San Juan un movimiento de tierra no muy fuerte pero de mucha duracion.

Mientras dure la ausencia del cónsul general de Bolivia señor José Vazquez, ha quedado como encargado del consulado el señor Marcelino Torino.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

La ley de conchavos en Tucuman—Los académicos de Filosofía y Letras—Entre Rios sin gobierno—El Tiro Federal argentino—Las manifestaciones italianas.

BUENOS AIRES, 18—Avisan de Tucuman que en la 1.ª seccion que celebre el senado el Sr. Wellington Rosa pedirá que sea considerado el proyecto de abolicion de la ley de conchavos sancionado hace un mes por la Cámara de Diputados.

En el salon del Consejo Universitario efectuóse ayer la instalacion del cuerpo académico de la Facultad de Fisolofía y Letras, estando presentes los señores Irigoyen, Pellegrini, Anadon, Groussac, Obligado, Pinero y Gonzalez, los cuales fueron recibidos por el rector, doctor Basavilbaso.

Nombráronse académicos honorarios á Bartolomé Mitre, Vicente Lopez y Cárlos Guido Spano.

—En una carta recibida de Entre-Rios hace resaltar la acefalía de aquel gobierno.

Segun lo que afirmase, hace un mes que el gobernador Macias no concurre á su despacho, ignorándose la enfermedad que aquéjalo durante el mes de reclusion.

—Siguen activamente los trabajos para la inauguracion del stand y del polígono en Palermo para el Tiro Federal Argentino.

Ayer efectuóse el ensayo de tiro, dando excelente resultado.

—La suscricion á favor de las familias de los caidos en Africa, alcansa á la suma de ps. 20.550,62 y 23.150 liras italianas.

El Comité Ejecutivo de la demostracion á Italia, ha nombrado una comision para apersonarse al jefe de policía para pedirle una banda de música que dispone para el dia de la gran demostracion.

—Tiempo espléndido.

BUENOS AIRES, 18—Comunican del Rosario que alcanza á 3 millones el importe pagado por las compañías, de seguro por riesgos de cereales el año pasado.

—*El Diario* dice sobre la marcha de la cuestion de límites nuestros informes siguen siendo todo favorables á la próxima y tranquila solucion.

Habiendo llegado los exhortos librados á Europa, por el fiscal que instruye el sumario al general Viejobueno, anuncióse que el asunto quedará aclarado y terminado antes de fin de mes.

Esta tarde llegarán de Rosario las torpederas *Murature, Ferrer* y *número 1*. Irán á fondear el Tigre.

El jefe del Estado Mayor concurrió anoche á la academia de jefes y oficiales de la guardia nacional, en el colegio nacional, quedando satisfecho de la forma en que hácese la enseñanza y contraccion de los alumnos.

—Asegúrase que el ministro de la Guerra y Capdevila realizarán un viaje á todos los campamentos y campos de maniobras de la República en que van á ser esparcidos los guardias nacionales de 20 años.

Espérase buenos resultados de esa inxpeccion.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: F. Pastor y Cª—Gran compañía de zarzuela española, dirigida por el reputado bajo Rogelio Juarez y en la que figuran las distinguidas tiples Cármen Pastor y Concepcion Castro.

Hoy miércoles 18.—Espectáculos porsecciones.

Primera seccion—CAMPANERO Y SACRISTAN.

Segunda—LAS ZAPATILLAS.

Tercera—LA SOIREE DE CACHUPIN.

Cuarta—AL FIN SE CASA LA NIEVES.

Precios diarios de las localidades—Palcos avant-scéne sin entradas, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; id altos id id, 0.70; id cazuela id id, 0.30; sillones de orquesta con entrada, 0.30; tertulias balcon id id, 0.30; id altas id id, 0.20; entrada general, 0.20.

Funcion entera—Palcos de cazuela, sin entrada, $1.50 lunetas de cazuela con id. 0.40; entrada de cazuela, 0.20; id paraiso, 0.20.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de piloto, de inmersion, dulces, salados y ducha.

REMATES

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIERCOLES 18 de Marzo—Una casa baja—

Concurso de Antonio Porta y Lopez

A los acreedores cuyos créditos han sido verificados, se les avisa que de 10 á 12 a. m. se pagará el 2.º dividendo en la calle de los Treinta y Tres número 207.

Montevideo, Marzo 19 de 1896.

736-mz.21-ed.m. *La sindicatura.*

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que debe tener lugar el dia 18 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle Piedras núm. 194.

Montevideo, Marzo 9 de 1896.

723-mz.18 *El Secretario.*

Habiéndose aprobado por la Asamblea general ordinaria del 20 del corriente el dividendo propuesto por el Directorio, se avisa á los señores accionistas que, desde el lúnes 24 del corriente en adelante, de 2 á 4 p. m., pueden pasar por el escritorio de la Compañía, Zabala 51, á retirar el dividendo expresado, mediante sus respectivas acciones.

Montevideo, Febrero 21 de 1896.

559-mz.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hermelino Pintos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 29 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 617-mz.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Fernandez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] dentro del término de treinta dias [illegible] calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 543-mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Alberto de Sosa, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 dias comparezcan [illegible] calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 698-ab.6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en el corriente se ha presentado [illegible] solicitando [illegible] pagos del fallido [illegible] Octubre de 1891.—Montevideo, Marzo 16 de 1896.—*Benjamin Petrirena*, actuario. 830-mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público [illegible] Luis Giovannone [illegible].—Montevideo, Marzo 10 de 1896.—*Benjamin Petrirena*, actuario. 821-ab.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público [illegible].—*José Dardanas y Vidal*, escribano público.

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público [illegible].—*José Dardanas y Vidal*, escribano público. 490-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al sargento de infantería don Adrian Gallardo, para que se presente á este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los descargos que le pudieran asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al [illegible] don Rafael A. Pena, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los descargos que le pudieran asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 4465-mz.23

AVISOS OFICIALES

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital autorizada por la Superioridad, llama á licitacion de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Ingenieros, que se encuentra en la Oficina Central á disposicion de los interesados para las reparaciones que son necesarias hacer en el edificio que ocupa la Comisaría de la 6.ª seccion, ubicado en la calle Agraciada núm. 438.

Las propuestas en la forma que se enuncian en el expresado pliego de condiciones, serán presentadas en el salon de esta Jefatura, en el sellado correspondiente el dia 7 de abril entrante á las 3 p. m., en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y las que una vez abiertas serán elevadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Montevideo, Marzo 17 de 1896.

P. A.—*José Encina*, Oficial 2.º

842-ab.7

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Hipólito García, [illegible] domiciliado en la calle [illegible], se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos [illegible].

Montevideo, Marzo 11 de 1896.

811-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don José Oneto, industrial, domiciliado en la calle Agraciada núms. 320 y 320 A, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Cigarros, cigarrillos, tabacos picaduras, peluquillas, tabaco negro en rama ó elaborado, y cuya marca consiste en el busto de una mujer representando á la Italia, llevando por título La Italia.

Montevideo, Marzo 11 de 1896.

810-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cardoso y Ca., comerciantes introductores y comisionistas de esta plaza, domiciliados en la calle Cerrito núm. 215, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Yerba-mate, y cuya marca consiste en una escena campestre de gauchos tomando mate, con la denominacion Manoel Miró.

Montevideo, Marzo 11 de 1896.

809-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cardoso y Ca., comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados en la calle Cerrito núm. 215, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Yerba-mate, y cuya marca consiste en una ave con una cinta en el pico con la denominacion Palomita.

Montevideo, Marzo 11 de 1896.

808-mz.18 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Articulo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, e[illegible]n exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

893-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Pagani**, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 128; é hijo de don Agustin Pagani, italiano, de 70 años, casado, propietario, y de doña Magdalena Zaffaroni, italiana, de 68 años, labores, residen en Italia; y doña **Socorro Doglio**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; é hija de don Domingo Doglio, italiano, de 53 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña María Recalt, francesa, fallecida en esta ciudad el 23 de Julio de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 780-mzo.21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Octavio Luis Ranguis**, de nacionalidad francés, nacido en San Juan, San Nicolás, Altos Alpes, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 133; hijo de don Juan Ranguis, francés, fallecido el 13 de Marzo de 1893 en los Altos Alpes, y de doña Carolina Bertrand, francesa, de 65 años, viuda, labores, reside en Altos Alpes; y doña **María Luisa Reyes**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 137; hija de don José María Reyes, español, fallecido el 25 de Julio de 1881 en esta ciudad, y de doña Gregoria Fernandez, oriental, de 71 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 768-mz.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Fiallega**, viudo de doña María García, de nacionalidad español, nacido en Lugo, de 35 años, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 11; hijo de don José Fiallega, español, fallecido en Lugo, ignora la fecha, y de doña Josefa Rodriguez, española, de 75 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Josefa Piñeiro**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 15 A, hija de don Francisco Piñeiro, español, fallecido el 12 de Febrero de 1888 en España, y de doña Peregrina Verde, española, de 74 años, viuda, labores, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 747-mz.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Victor Pedro Cazes**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad francés, nacido en Bizous, Altos Pirineos, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Washington núm. 86, hijo de don Santiago Cazes, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña María Vigneaux, de nacionalidad francesa, de 38 años, casada, domiciliados en la calle Camacuá núm. 43; con doña **Isidora Alferina Casterán**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Hantaget, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 68; hija de don Julio Casterán, de nacionalidad francés, de 41 años, de estado casado, de profesion propietario, reside en Francia, y de doña Jacoba Dorbissan, de nacionalidad francesa, de 38 años, de estado casada, domiciliada en la calle Camacuá núm. 41.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del E. Civil. 586-mz.26

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Tabella**, estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Ponza, provincia de Caserta, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 330; hijo de don Salvador Tabella, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Lucía Onorata, de nacionalidad italiana, de 60 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Parisi**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad italiana, nacida en Bagnara, provincia de Calabria, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 298; hija de don Vicente Parisi, de nacionalidad italiano, de 43 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Rosa Froti, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 728-mz.18

En Montevideo y el dia lúnes 9 del mes de Marzo del año 1896, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Antonio Lopez**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Vega de Rivadeo, Provincia de Asturias, de profesion herrero, domiciliado en la calle Piedras núm. 27; hijo de don Ceferino Lopez, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 67 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Rosa Carballeira**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Boebre, Provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 90; hija de don Pedro Carballeira, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Allejo de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 726-mz.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber, Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Stevenson Miller**, de nacionalidad inglés, nacido en Glasgow, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 1, de profesion industrial; hijo de don Guillermo Miller, y de doña Juana Crawford, de nacionalidad ingleses, fallecidos; y doña **Agustina Bado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Porongos, departamento de Flores, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 1, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Bado, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion confitero, y de doña Francisca Medina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 763-mz.22

En Montevideo y el dia 10 del mes de Marzo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Francisco y Alonso**, de nacionalidad español, nacido en Puente Areas, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 156, de profesion jornalero; hijo de don Angel Francisco y de doña Benita Alonso, nacionalidad españoles, fallecidos en Puente Areas; y doña **Gergonia Mar y Artaza**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 247, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, de nacionalidad españoles, fallecidos en Castro Urdiales.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 748-mz.19

En Montevideo y el dia 17 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Pardini**, de nacionalidad italiano, nacido en Casori, provincia de Lucca, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en el camino Larrañaga núm. 66, de profesion labrador; hijo de don Domingo Pardini, de nacionalidad italiano, fallecido en Casori, y de doña Rosa Pardini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Concepcion Pampin Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballa, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pampin, de estado casado, de nacionalidad español, de 67 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Blanco, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 857-mz.27

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Castro**, de 45 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 67, nacido en Cruido, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Alejandro Castro y de doña Rosa Mayan, españoles, finados; y doña **María Castro**, de 35 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 67, nacida en Padron, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castro, de 73 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Manuela Padin, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 725-mz.18

En Montevideo y el dia nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cozzetto**, de 26 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 87, nacido en Lucano, Provincia de Potenza; hijo legítimo de don Nicolas Cozzetto, de 50 años, jornalero y de doña Nicolass Larruina, de 60 años, italianos, residentes en esta ciudad, y doña **María Castro**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Durazno núm. 87, nacida en San Pedro de Robon, Provincia de Pontevedra, hija legítima de don Ramon Castro, español, finado, y de doña Dolores Castro, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 744-mz.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Castroman**, de 68 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José L. Castroman y de doña Transita Obredor, orientales, finados; y doña **Luisa Queirolo**, de 47 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 68 A, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Queirolo y de doña Francisca Ferrando, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 757-mz.19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Brown**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 110, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Federico Brown y de doña Ana Estevez, finados; y doña **Josefa Andrés**, de 22 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle Canelones núm. 110, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Cesáreo Andrés, de 44 años, comercio y de doña Ventura Horreaga, de 41 años, oriental, domiciliados en la calle Washington 88.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de E. Civil. 797-mz.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con **Luis Gutierrez**, de 31 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 119, nacido en el departamento del Durazno; hijo legítimo de don Ramon Gutierrez de Celiz, español, finado, y de doña Luisa Sampere, de 55 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Bibiana Crovetto**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 125, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Andrés Crovetto, español, finado, y de doña Bibiana de los Santos, de 63 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 815-mz.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pizza**, de 31 años, soltero, italiano, peluquero, domiciliado en la calle Bacacay núm. 34, nacido en Rutino, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Francisco Pizza y de doña María Luisa Admolli, ambos italianos, finados; y doña **Fernanda Oromi**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 111, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Ramon Oromi, de 49 años, mecánico, y de doña Ana Sales, de 42 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 823-mz.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Calvo**, de 38 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 91, nacido en Santiago, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Domingo Calvo, de 58 años, viudo, español, rentista, residente en España, y de doña Andrea Lopez, española, finada; y doña **María Manuela Dastes**, de 39 años, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 52, nacida en Galicia, provincia de la Coruña, viuda de don Nicolás Estrabaco, griego; hija legítima de don José María Dastes, español, finado, y de doña María Soler, de 65 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.— Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 838-mz.27

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Dalier**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 391, de profesion comerciante; hijo lejítimo de don Juan Dalier, de 57 años de edad, comerciante, y de doña María Fontan, de 52 años de edad, labores de su sexo, ambos franceses, casados, y domiciliados calle Asuncion núm. 70, y doña **María Labat**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Oursbelille, Departamento de los Altos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija lejítima de don Pedro Labat y de doña Catalina Fortan, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*N. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 783-mz.21

En Montevideo, á los trece dias del mes de Marzo del año 1896, y á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Colombo y Cheroni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Techante, provincia de Salerno, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 271, de profesion corredor; hijo legítimo de don Antonio Colombo, de 60 años de edad, empleado, y de doña María Cheroni, de 55 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados en el Paso del Molino; y doña **Angela Finocchio y Melogno**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Finocchio, italiano, de 60 años de edad, viudo, rentista, residente en Génova, Italia, y de doña Magdalena Melogno, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 796-mz.22

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arthur Waldemiro de Serra Belfort**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en San Luis de Maranhão, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 167, de profesion marino; hijo legítimo de don Raymundo Marcelino Nuñez Belfort, fallecido, y de doña Amelia Claudia de Serra Belfort, brasilera, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Rio Janeiro; y doña **Juliana Carril**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm. 253, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Andrés Carril, de 64 años de edad, comerciante, y de doña Margarita Berniche, de 50 años de edad, orientales, casados, domiciliados en la calle Ibicui núm. 253.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 827-mz.25

En Montevideo, á 16 de Marzo del año 1896: á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Ignacio Arruti**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Leaburo, provincia de Guipuzcoa, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 420, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Antonio Arruti, de 65 años de edad, comercio, y de doña Josefa Uscurun, de 64 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 420; y doña **Angela Leceta**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Segura, provincia de Guipuzcoa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 235, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gregorio Leceta, de 52 años de edad, jornalero, y de doña Liboria Mujica, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 835-mz.27

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Avelardo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Uruguay núm. 521; hijo legítimo de don José Avelardo, finado, y de doña Luisa Pastorino, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **María Vignolo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 341; hija legítima de don Juan Vignolo, finado, y de doña María Bachino, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 814-mz.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Trujillo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Villa del Cerro; hijo legítimo de don Tomás Trujillo, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado con el proyectante, y de doña Teresa de Leon, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Inés Bustamante**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 48; hija legítima de don Nolasco Bustamante, de 56 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesion empleado, residente en el departamento de San José, y de doña Elena Sanchez, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 836-mz.27

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1896 á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Schuster**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad aleman, nacido en el ducado de Baviera, domiciliado en la calle Minas núm. 355; hijo lejítimo de don Martin Schuster, de 56 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y de doña Elena Wolf, de 56 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania, y doña **Teresa Dötterl**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en el mismo ducado de Baviera, domiciliada en la calle Minas núm. 355; hija lejítima de don Andrés Dötterl, de 50 años de edad, de nacionalidad aleman, de profesion mecánico, y doña Catalina Straus, de 52 años de edad, de nacionalidad alemana, residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 756-mz.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Castro**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Vazquez núm. 224; hijo legítimo de don Gabriel Castro, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cayetana Pena, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Rosa Reyno**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Miguelete núm. 227; hija legítima de don Antonio Reyno, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Vicenta García, de nacionalidad española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 826-mz.25

En Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Grieco**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Potenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 40; hijo lejítimo de don Antonio Grieco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Cassese, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en 2.ª nupcias, residente en Italia; y doña **Rosa Martinez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 40; hija legítima de don Vicente Martinez, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Gila Pacheco, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados en la calle Vazquez núm. 40.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 749-mz.19

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Pereira**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Uruguay número 577; hijo legítimo de don Carmelo Pereyra, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labrador, y de doña Isidora Perez, de 54 años de edad, de nacionalidad oriental, residente en el departamento de Maldonado; y doña **María Noria**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 577; hija legítima de don Félix Noria, oriental, fallecido, y de doña Mónica Perez, de 35 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la villa del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 795-mz.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alonso Canesella**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Maldonado número 437; hijo legítimo de don Juan Alonso, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Josefa Canesella, de 68 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España, y doña **Elvira Ronelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Encina núm. 62; hija legítima de don Agustin Ronelli, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, y de doña Magdalena Canestrini, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 794-mz.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Brugnini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 163 A, de profesion comercio; hijo de don Pedro Brugnini, finado, y de doña Rosa Storzini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Clotilde Vacchelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 283, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Vacchelli, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 283, de profesion comercio, y de doña Ana Berzi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 816-mz.22

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Lorenzo Delfino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Yatay núm. 73, de profesion comercio, hijo de don Cárlos Delfino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Yatay núm. 66, de profesion rentista, y de doña Antonia Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores, y doña **Teresa Vallebuona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yatay núm. 73, de profesion labores; hija de don Miguel Vallebuona, finado, y de doña Rosa Ferraro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Yatay, núm. 73 de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 781-mz.21

En Montevideo, á 11 de Marzo del año 1896, y á la 1 hora p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Recúpito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Avelino, 18 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion herrero; hijo de don Blas Recúpito, finado, y de doña María Miguela Palatuchi, de estado casada en 2.ª nupcias, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 270, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Cafagno**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Avelino, 16 años de edad, domiciliada en la calle de Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cafagno, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 8, de profesion carpintero, y de doña Luisa La Sala, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 8, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 782-mz.21

En Montevideo, á 14 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Naya**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion comercio; hijo de don Ramon Naya, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores; y doña **Concepcion García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion labores; hija de don Ramon García, de nacionalidad español, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 182 A, de profesion comercio, y de doña Benita Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 36 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 825-mz.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Marzo de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Padula**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, Pavia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 20, de profesion panadero; hijo de don Bernardo Padula; de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 30, de profesion jornalero, y de doña Luisa Choffa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 30, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Damonte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Damonte, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Larravide núm. 34, de profesion labrador, y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Larravide núm. 34, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 741-mz.19

En la Villa de la Union, y el dia 6 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Honorato Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Porvenir núm. 81, de profesion cochero; hijo del finado Juan Peluffo, de nacionalidad italiano, fallecido en ésta Villa, el dia 11 de Agosto de 1871, y de la finada Delfina Bonilla, de nacionalidad española, fallecida en esta Villa el 12 de Agosto de 1871, y doña **Ana Doat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Cruces, de 19 años de edad, domiciliada en Montevideo calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Juan Bautista Doat, de estado casado, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Montevideo calle Paysandú núm. 487, de profesion comerciante, y de doña Cristina Montanea, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada en Montevideo, calle Paysandú núm. 487, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 743-mz.19

En la Villa de la Union y el dia 9 de Marzo de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fermin Barbosa**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Corrientes, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 65, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de padre desconocido, y de doña Pilar Barbosa, de nacionalidad argentina, de 76 años de edad, de estado viuda, domiciliada en el pueblo de Solis Grande, departamento de Minas, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Rosario de Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mataojo de Solis, departamento de Minas, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 65, ocupada en las labores propias de su sexo; hija del finado Antonio de Campos, fallecido en el departamento de Minas el dia 27 de Octubre de 1875, de nacionalidad portugues, y de doña Buenaventura Tenido, de estado viuda, de nacionalidad española, de 73 años de edad, domiciliada en la calle de Figueroa número 65, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 742-mz.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los 9 dias del mes de Marzo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo lejítimo de don Francisco Borro, fallecido en Italia en el año 1893, y de doña María Molinari, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Génova (Italia), y doña **Antonia Reverditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en el Piemonte, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija lejítima de don Juan Reverditto, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Bogliolo, de estado casada, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 740-mz.19

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Montedonico**, de nacionalidad argentino, de edad 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 53; hijo legítimo de don Luis Montedónico, de 61 años, rentista; y de doña Catalina Rivara, de 52 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 65; y la señorita **Margarita Percivale**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Avenida Goes número 328; hija legítima de don Antonio Percivale, de 48 años, comercio, y de doña María Gesta, de 38 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la Avenida Goes núm. 328.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 745-mz.19

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 10 de Marzo de 1896, á las 3 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Sampaio**, soltero, nacionalidad brasilero, nacido en Rio Grande de 22 años de edad, domiciliado en ésta Villa y de profesion jornalero; hijo de don Cándido Sampaio, brasilero, y fallecido en la ciudad de Pelotas hace 12 años, y de doña Teodora Goveia, brasilera, viuda, de 49 años, labores de su sexo, y domiciliada en la ciudad de Pelotas, y doña **Virginia Caraballo**, soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de 21 años de edad, domiciliada en ésta Villa, de profesion labores; é hija de don Gerogino Caraballo, español y fallecido en las Islas hace 19 años, y de doña María Candelaria Cedrés, española, viuda, de 60 años, labores de su sexo, y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 779-mz.21

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Roman Vignes**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 30 años, de profesion jardinero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 23; hijo de don Bernardo Vignes, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Francisca Gracie, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Josefina Tillac**, de nacionalidad francesa, de 28 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 29; hija de padre desconocido, y de doña Josefina Tillac, de nacionalidad francesa, de 63 años, de estado soltera, domiciliada en los Altos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 727-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro M. Bialade**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 90; hijo de don Miguel Bialade, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Brun, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 90, con doña **Fatima Vigil**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 209; hija de don Dámaso Vigil, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion propietario, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 209, y de doña Catalina Parpal, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 209.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 784-mz.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Marzo del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Rampoldi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Paysandú; hijo de don Luis Rampoldi, fallecido, y de doña Colomba Alievi, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Rosa Giudici**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Tala núm. 118; hija de don Antonio Giudici, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y doña María Prevoste, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 785-mz.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicola Jacobucci**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion escultor, domiciliado en la calle Paysandú núm. 520; hijo de don Emilio Jacobucci, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Decaminis, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Antonia De Petta**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520; hija de don Mateo De Petta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Antonia Dalecció, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, domiciliada con la con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 729-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion el interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Cazenave**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 851; hijo de don Pedro Cazenave, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Clara Ithurralde, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Josefina Serres**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Charrúa número 60; hija de don Esteban Serres, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Ana Mendiondo, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Charrúa núm. 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 730-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio P. Belando**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 28 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 576; hijo de don Pedro Belando, de nacionalidad italiano, de 49 años, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Cármen s/n, y de doña Magdalena Oliveri, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Cármen Döttone**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 178; hija de don Vicente Döttone, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en la calle Lavalleja número 178, y de doña Beatriz Costa, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 178.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 731-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Marzo del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alan Murray Hudson**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 31 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 748; hijo legítimo de don Juan Alejandro Hudson, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Inglaterra, y de doña Mariana Wilson, de nacionalidad inglesa, de 54 años, de estado casada, domiciliada en Inglaterra; con doña **Sara Hudson**, de nacionalidad inglesa, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 740; hija de don Jorge Hudson, de nacionalidad inglés, de 75 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Inglaterra, y de doña María Wedding, de nacionalidad inglesa, de 49 años, de estado casada, domiciliada en Inglaterra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 715-mz.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Marzo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Rafael de Medina**, (ciudadano legal) de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 37 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Colonia número 545; hijo de don Lorenzo de Medina, de nacionalidad oriental, de 71 años, de estado viudo, de profesion pensionista, jubilado, domiciliado con el proyectante, y de doña Benigna de la Fuente, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **María Clark**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Carapé núm. 28; hija de don Cárlos Clark y Obregon, de nacionalidad mejicano, de 54 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliada con la proyectante, y de doña Eloisa Mairet, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 813-mz.23

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Marzo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Sachetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Buxareo s/n, de profesion agricultor, hijo de don Guillermo Sachetti, de 60 años, y de doña María Basso, de 46 años, ambos casados, italianos, agricultores, residentes en Italia; y doña **Rosa María Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Pocitos, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de [illegible] años, agricultor, y de doña María Bortone, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 767-mz.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Marzo del año 1896, y á las 12 horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Menara**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Vicenza, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 145, de profesion jornalero; hijo de don Agustin Menara, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Concordia 145, de profesion comercio, y de doña María Delmolin, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada calle Concordia núm. 145, de profesion labores, y doña **Antonia Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Santander, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 145, de profesion labores; hija de don Francisco Lopez, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años de edad, domiciliado calle Concordia núm. 145, de profesion comercio, y de doña María Antonia Fernandez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 754-mz.19

En Montevideo, á 9 de Marzo del año 1896 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Montani**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Martin García núm. 38, de profesion zapatero, hijo de don Fidel Montani, finado y de doña Julia Camini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada calle Martin García núm. 38, de profesion labores; y doña **Margarita Sarobi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Porongos núm. 204, de profesion labores, hija de don Antonio Sarobi, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 50 años de edad, domiciliado calle Porongos 204, de profesion jornalero y de doña Cristina Gianoni, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 753-mz-19

En Montevideo, á 8 de Marzo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barbato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 78, de profesion comercio; hijo de don Cayetano Barbato, finado, y de doña Carmela Lofredo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores; y doña **Raquel Barbato**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Nápoles, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Concordia número 78, de profesion labores, hija de don Hércules Barbato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña María Marina, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 78, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 755-mz.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Marzo de 1896, á las 4 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Petroni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 19 años, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion carrero, hijo de don Juan Petroni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion comercio, y de doña María Stagnero, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 48 años, domiciliada en Nuevo Paris, y doña **Serafina Piñeyro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 19 años, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo; hija de don José Piñeyro, de estado casado, de nacionalidad español, de 43 años, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, y de doña Francisca Podestá, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 752-mz.19

En el Pantanoso, á los nueve dias del mes de Marzo de 1896, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Cotillon**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires (República Argentina), de 40 años, domiciliado en esta seccion, de profesion comercio, hijo de don José María Filiberto Cotillon, de nacionalidad francés y de doña Emma Charlet de Cotillon, francesa y fallecidos en Buenos Aires el primero el dia 29 de Octubre de 1887 y la segunda el dia 10 de Enero de 1895; y doña **Irene de Vasson**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de la Vienne, de 27 años, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Julio Gerardo de Vasson, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 60 años, domiciliado en Bruselas, de profesion notario, y de doña María Cristina de Laforcade, de nacionalidad francesa, fallecida el 5 de Setiembre de 1888 en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 751-mz.19